ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

PORTE PAGO

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . . 5.50 » | Número del dia . . 0.04 »
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Sábado 9 de Marzo de 1901

Año XXXVIII—Núm. 10,894

Almanaque

Hoy sábado 9—Santa Francisca, viuda, y san Cirilo, obispo.
Van 68 días transcurridos, faltando 297 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 44 m. y se pone á las 6 h. y 15 m.
Luna llena (5.o dia).

EL SIGLO

La ley orgánica de Juntas

En la Cámara de Diputados se han reanudado los debates acerca del artículo 4 del proyecto de ley sancionado por la convencion municipal, segun el cual «las juntas económico-administrativas serán elegidas en la fecha señalada en la ley electoral, por los ciudadanos que se hallen en condiciones legales y por los extranjeros inscriptos en el registro municipal.»

Ha encontrado oposicion la idea de conceder el voto á los extranjeros en la eleccion de juntas y esa oposicion se funda sustancialmente: en que todavía el país no ha conquistado el derecho político de los nacionales y debe en consecuencia aguardarse para la reforma á que tal conquista se afiance; en que habria un registro para las elecciones generales de representantes y senadores y otro para las elecciones de juntas; en que los extranjeros podrian votar en los municipios sin sufrir ninguna de las cargas de la ciudadanía, siendo más justo incorporarlos de una vez á nuestra nacionalidad.

Todos estos argumentos emanan de una verdadera confusion entre los derechos políticos y los derechos simplemente comunales ó municipales. Para el ejercicio de los primeros, es natural que se exija la ciudadanía legal. Más para el ejercicio de los segundos, destinados á proveer cargos puramente concejiles y sin sueldo alguno, como lo prescribe la Constitucion, no se ve con qué razon habría de excluirse á los extranjeros, que tienen exactamente los mismos derechos y cargas civiles que los nacionales. El que ejerce derechos políticos debe soportar cargas políticas tambien, entre las que descuella el servicio militar y es con perfecta equidad que no se admite la separacion de los derechos y las cargas, exigiéndose que el que opta por unas acepte el peso mas ó menos incómodo de las otras. Pero en la vida municipal ó comunal no hay diferencia alguna, del punto de vista de la nacionalidad, desde que las cargas son exactamente iguales para todo el mundo y todos pagan los impuestos que administran ó deben administrar las Juntas económico administrativas.

No creemos, pues, que haya conveniencia en ligar las elecciones municipales al problema más grave y trascendental de la naturalizacion de los extranjeros, que en su oportunidad tendrá que abordar la Cámara, porque si hay algo que se impone en nuestra poblacion cosmopolita es la incorporacion del elemento extranjero á la vida política, para que traiga su valiosísimo concurso y atempere la violencia de las pasiones partidistas con la tendencia conservadora que ese elemento representa.

El problema que plantea el proyecto de ley orgánica de juntas, es mucho más simple y puede y debe ser resuelto con absoluta independencia del criterio que cada uno tenga acerca de la conveniencia ó inconveniencia de hacer efectivo, con limitacion ó sin ella, el principio que consagra el artículo 8 de la Constitucion de la república, cuando establece que son ciudadanos naturales los nacidos en territorio del Estado y que *son* ciudadanos legales los extranjeros que reunen tales ó cuales condiciones.

Sea, pues, cual fuere la opinion que se tenga acerca de este último problema, forzoso es convenir en que la ley municipal es extraña á los debates que han empezado en la Cámara de Diputados y que amenazan desarrollarse, con grave perjuicio de esa ley urgentemente reclamada hoy por el progreso de nuestros departamentos y el incuestionable derecho que ellos tienen á administrar una parte de sus intereses y á preocuparse directamente de sus reformas ó mejoras locales.

El momento actual es el más propicio para realizar un ensayo serio de descentralizacion, ya que la nota característica del gobierno del señor Cuestas es la moralidad administrativa y todo inclina á suponer que ese ejemplo cundiria en los departamentos, surgiendo así un impulso que difícilmente se detendria.

La incorporacion, por otra parte del elemento extranjero á la vida municipal, serviria de ensayo práctico para estudiar oportunamente el problema más fundamental de la naturalizacion de ese mismo elemento extranjero y aun para reformar la ley de juntas, si los hechos, lo que estamos bien lejos de suponer, dieran la razon á los adversarios del proyecto.

Y estamos lejos de suponer que la incorporacion de los extranjeros á la vida municipal pueda ser causa de males, porque los extranjeros de nuestros departamentos, constituyen una gran fuerza conservadora, vivamente interesada en el progreso de sus respectivas localidades y que ha de esforzarse siempre para que vayan á las juntas económico administrativas los ciudadanos más aptos y de más legítimo prestigio, los que por su honradez personal y sus tendencias progresistas sean garantía de buena y fecunda administracion.

Nos permitimos, pues, indicar á la Cámara la conveniencia de no prolongar mucho los debates, como medio de que la ley de juntas, que ha sido ya largamente estudiada y sobre cuyos lineamientos fundamentales tienen criterio hecho todos los legisladores, sea de una vez llevada á la práctica, donde se descubrirá bien pronto sus puntos vulnerables, que podrán entonces ser materia de enmiendas concienzudas.

Notas de Fénix

En las cercanías de la ciudad de Paysandú se ven hoy algunos algodoneros, plantados por don José Chewet, tan lozanos y precoces que han de inducir á la propagacion de dicho arbusto, el cual, en el caso á que nos referimos, ofrece nacientes y abundantes capullos.

Por lo demás, es harto sabido que en Soriano, hace treinta ó cuarenta años, habia algodoneros en pleno desarrollo; de manera que los experimentos actuales cuentan con ese precedente práctico que alienta á emprender el cultivo, no ya por mera curiosidad como entonces, sino en mayor escala y con fines industriales.

⁂

Mucho oido, por lo que pudiera tocarnos como vecinos, á la siguiente carta inserta en un diario de Buenos Aires:

«Despues de algunos meses de silencio, venimos nuevamente á llamar la atencion de Vd. y de sus numerosos lectores, sobre la proximidad de algunos fenómenos meteorológicos que serán la causa de grandes perturbaciones atmosféricas del clima de la República Argentina.

Dichos fenómenos meteorológicos tendrán lugar del 15 al 26 del mes que rige y sus elementos perturbadores consistirán en una série de fuertes tormentas ó tempestades con mucha electricidad, mangas de piedra, lluvias copiosas y torrenciales con fuertes vientos. Estos fenómenos atmosféricos alcanzará i considerables zonas de la república. En vista de la proximidad de los fenómenos citados, aconsejamos á los hacendados y agricultores, etc., en general, tomen las medidas que son del caso en tales notables perturbaciones atmosféricas.

Para nosotros, felizmente, pasó de ser ignoto el secreto de la prediccion desde hace cuatro años y hoy podemos decir á la humanidad con la seguridad de las cosas reconocidas y juzgadas, que el tiempo tiene sus leyes de rotacion como los eclipses, la tierra que habitamos y los demás planetas del universo.

Por último; diremos para concluir la presente, que la clave de las leyes meteorológicas la tenemos en el más riguroso secreto.

Sin más por el momento, saludan al señor director con las consideraciones mas distinguidas.—*Basauri y Urriza.*—Pergamino, Marzo 7 de 1901.»

Hacen bien los meteorologos pergaminenses. Si á la humanidad le conviene la divulgacion del secreto, justo es que pague el alto precio que le asigna sus importantísimas aplicaciones á la navegacion, la agricultura, la ganadería, y otros intereses universales.

⁂

En algun tiempo el coronel Córdoba ha perdido 53 ovejas, devoradas por los perros que merodean en su establecimiento situado en San Antonio.

Ese y otros ejemplos demuestran que el fiel amigo del hombre suele convertirse en calamidad de su hacienda,—y no ya precisamente por la exigencia del hambre, sino tambien obedeciendo á una perversion del instinto.

A ese paso, si los canes se multiplican y no cambian de régimen de vida, no habrá gran diferencia para los estancieros entre los estragos que la guerra civil produce en las majadas y los que causan las jaurías sanguinarias.

⁂

«El juez federal doctor Astigueta (dice un diario argentino) ha resuelto ayer el pedido de extradicion formulado por el ministro de la República Oriental del Uruguay contra los individuos Carlos y Luis Bellini é Indalecio y Eduardo Valdés, acusados de ser autores de una falsificacion de moneda de plata uruguaya.

«La resolucion del juez declara que no han sido cumplidas las disposiciones de los artículos 3.º y 4.º del tratado de derecho procesal celebrado entre los dos países cuyos artículos disponen que la legalizacion de todo documento debe hacerse en la forma que es de práctica en el país de que procede y debe ser autenticado por el agente consular ó diplomático del país en cuyo territorio se le quiere hacer valer; que en los documentos acompañados no solo no aparece la legalizacion en la forma que se observa en la República Oriental, sino que ninguno de ellos está autenticado por nuestros agentes en aquella república.

«En consecuencia, de acuerdo con lo dictaminado por el procurador fiscal, falla no haciendo lugar á la extradicion de los referidos falsificadores, y ordena que sean puestos en libertad, dirigiéndose al efecto oficio al director de la penitenciaría.»

A ser exacto lo que antecede, como parece serlo, habría que admirar la omision de una formalidad cuya propia sencillez la escuda contra el olvido.

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

Dos decretos sobre la Direccion de Estadística

Por el ministerio de Hacienda, el Gobierno promulgó ayer los dos siguientes decretos relativos á la Direccion General de Estadística.

El mensaje al cual se refiere el primero de ellos y por el cual se pide al H. Senado la venia correspondiente para separar de su puesto al señor Pablo V. Goyena, como adelantamos en nuestro número anterior, ha sido remitido ayer mismo á la secretaría de aquella rama del Cuerpo Legislativo.

He aquí los dos decretos:

En el informe producido por la Comision nombrada para efectuar una investigacion en la Direccion General de Estadística, ha recaido la siguiente resolucion:

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—En la forma acordada, expídase decreto y remítase mensaje al Honorable Senado quedando hasta nueva órden á cargo de la Direccion General de Estadística, el actual oficial 1.º don Julio Silva y Antuña.—Comuníquese á quienes corresponda.—CUESTAS.—A. DEFORT Y ALVAREZ.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—Considerando: que la complexidad y trascendencia del cometido actual de la Direccion General de Estadística no es conciliable ni puede quedar librado al criterio de una sola persona por cuanto la interpretacion ó comentario falso ó erróneo de los datos estadísticos que resumen la riqueza y la actividad nacional en sus diversas manifestaciones, afectarian los intereses de la República haciéndola aparecer en grado inferior ó superior al que le corresponde ocupar en el concierto de las Naciones, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.o Créase una comision honoraria consultiva de la Direccion de Estadística General.

Art. 2.o Nómbranse para desempeñarla á los ciudadanos señores Platon Arredondo, Luis Cincinato Bollo, Alberto B. Ros, doctor Abel J. Perez y Agustin J. Piera.

Art. 3.o La Comision Consultiva queda autorizada para intervenir en el procedimiento de la Direccion de Estadística General, siempre que lo juzgue conveniente quedando sujeto á las resoluciones el jefe de dicha oficina.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—ANACLETO DEFORT Y ALVAREZ.

Departamento de Ingenieros

Publicamos á continuacion el Decreto expedido por el Ministerio de Fomento aceptando la renuncia presentada por el ingeniero Monteverde del cargo de Jefe de la Seccion Arquitectura y Dibujo, y agradeciéndole sus servicios.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero don Juan Monteverde, del cargo de jefe de la seccion de arquitectura y dibujo del Departamento N. de Ingenieros, agradeciéndosele los importantes servicios que ha prestado á la administracion en el desempeño de ese cargo.

Art. 2. Nómbrase para reemplazarlo al ingeniero don J. Pedro Gianelli.

Art. 3.º Comuníquese á quienes corresponda, insértese en el L. C. y publíquese.—CUESTAS.—GREGORIO L. RODRIGUEZ.

Conjuntamente con esa resolucion el Ministerio pasó al señor Monteverde la siguiente nota:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Marzo 9 de 1901.—Comunico á usted que el Gobierno por decreto de esta fecha ha resuelto aceptar la renuncia presentada por usted del cargo de jefe de la Seccion Arquitectura y Dibujo del departamento Nacional de Ingenieros, agradeciéndole los importantes servicios prestados á la Administracion en el desempeño de dicho cargo.

Con respecto á la solicitud que hace en su nota de renuncia para que se le dé participacion en el estudio y discusion del proyecto de saneamiento del Puerto de Montevideo que presentó el señor Ingeniero Guérard, por haber colaborado en ese asunto, me complazco en manifestarle que este Ministerio tendrá especial agrado en deferir á sus deseos en la debida oportunidad.—Saluda á usted muy atentamente.—GREGORIO L. RODRIGUEZ.—Al señor ingeniero don Juan Monteverde.

Nombramiento

Por el Ministerio de Hacienda, el gobierno nombró ayer al capitan Gerónimo Iriondo en comision á las órdenes de la inspeccion de receptorías de la frontera al sur del Rio Negro, con residencia en Melo.

El capitan Iriondo fué ayudante del general Justino Muniz durante la revolucion de 1897.

Patentes de 1 y 3 por ciento

La Direccion General de Aduanas elevó ayer al Ministerio de Hacienda la siguiente relacion demostrativa del valor oficial de los artículos exportados é importados por las Receptorías durante la segunda quincena del mes de Febrero próximo pasado que están sujetos respectivamente á las patentes adicionales de 1 y 3 por ciento respectivamente:

Estado de los valores cuya patente de 1 por ciento ha sido entregada á las administraciones de rentas por las siguientes Receptorías:

	Valor	Recaudacion
Salto	$ 113.986 66	$ 1.139 85
Mercedes	» 51.782 08	» 517 81
Colonia	» 20.054 02	» 200 54
Santa Rosa	» 362 00	» 3 62
Rivera	» 204 70	» 205
Independencia	» 373.868 96	» 3.738 70
Paloma	» 28 00	» 0 28
Cerro-Largo	» 5.388 60	» 53 88
	$ 565.675 02	$ 5.656 74

Valores cuya patente de 1 por ciento no ha sido entregada aun á la administracion de rentas por la siguiente Receptoría:

Paysandú	$ 124.999 68	$ 1.250 00

Valores cuya patente de 3 por ciento ha sido entregada á las administraciones de rentas por las siguientes Receptorías:

Salto	$ 3.631 70	$ 108 97
Mercedes	» 1.693 93	» 50 80
Colonia	» 5.478 76	» 164 39
Santa Rosa	» 154 00	» 4 62
Rivera	» 471 48	» 14 14
Independencia	» 1.015 30	» 30 45
Paloma	» 1.856 53	» 55 70
Cerro-Largo	» 388 26	» 11 65
Maldonado	» 257 50	» 7 72
	$ 14.947 46	$ 448 44

Valores cuya patente de 3 por ciento no ha sido aun entregada á las administraciones de rentas por las siguientes Receptorías:

Salto	$ 7.381 75	$ 221 45
Paysandú	» 18.336 56	» 550 10
Cerro-Largo	» 1.352 25	» 40 57
	$ 27.070 56	$ 812 12

En consecuencia el producto de las patentes adicionales de 1 y 3 por ciento recaudadas por las Receptorías durante la segunda quincena de Febrero próximo pasado ha ascendido á la cantidad de $ 8.167,30.

Extradicion de un italiano

Hace algun tiempo dimos noticia de la detencion de un señor italiano efectuada á bordo de un trasatlántico que, procedente de Italia, habia llegado al puerto. Se trataba de cumplir un pedido del Gobierno de Italia—y el pasajero, cuyo nombre es José Fiorini, estaba acusado de estafa cometida no en aquel país sino en Buenos Aires.

La administracion de justicia italiana, á título de que los comerciantes supuestos estafados habian pedido la prision de Fiorini, en Italia, defirieron al reclamo.

Fiorini designó al ser detenido, como defensor al doctor Palomeque.

Los antecedentes de la supuesta estafa atribuida á Fiorini acaban de llegar al ministerio de Relaciones y conjuntamente con ellos un escrito del abogado de Fiorini en Italia, defendiendo la libertad de éste.

El ministro de Relaciones dispuso que todos los antecedentes pasen al Fiscal de Gobierno para que dictamine si corresponde ó no la extradicion.

El doctor Palomeque ha presentado un escrito al ministerio de Relaciones, como defensor de Fiorini, pidiendo que antes de que el Ejecutivo resuelva en el asunto se le oiga.

Visita al doctor Patron

El ministro de Relaciones Exteriores hizo ayer de tarde una visita en el Hotel Pyramides, donde se aloja, al sabio doctor Patron, delegado peruano al Congreso Científico Latino-Americano, retribuyendo la que aquel le hiciera el dia anterior.

El doctor Patron es un verdadero hombre de ciencias, de vasta erudicion y sólidos conocimientos. El trabajo que va á presentar al Congreso llamará notablemente la atencion. Versará sobre lingüística, demostrando que los idiomas indígenas americanos quichua y almará tienen su entronque en el idioma de las razas pobladoras de la antigua Mesopotámia.

Ese trabajo del doctor Patron está destinado al próximo Congreso de Americanistas que va á celebrarse en Paris, pero el Congreso de Montevideo lo tendrá como una valiosa primicia.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Ley Orgánica de Juntas

Tuvo lugar ayer en las antesalas de la Cámara de Representantes, la reunion de los diputados por los departamentos de campaña, para ocuparse de algunos puntos del proyecto de ley orgánica de Juntas E. Administrativas.

Concurrieron, el señor Ministro de Fomento doctor Rodriguez, especialmente invitado, y los diputados: Cuñarro, Pereda, Avegno, Canfield, García y Santos, Copello, Sienra Carranza, Moreno, Ferreira, Lamarca, Gozo y Brito.

Se le expuso al señor ministro, que varias Juntas habian solicitado se modificara el proyecto, en el sentido de establecer que cada una de ellas tenga un ingeniero municipal bajo su dependencia, y que se les faculte para sacar á licitacion las obras que pasen de 200 pesos.

El señor ministro, se manifestó partidario del mantenimiento de las actuales Comisiones Téc- [illegible]

Comision de Hacienda

[illegible]

DE GUGLIELMO FERRERO

LA NUEVA FAZ DE LA GUERRA ANGLO-BOER

La «World Policy» y sus desencantos

Turin, Febrero de 1901.

[illegible]

GUGLIELMO FERRERO.

Ecos Sociales

[illegible]

⁂ Partió ayer con destino á Tres Cruces en Artigas, la señorita Elvira Caravia acompañada de la señora Zelmira Onetti de Ipar.

⁂ La playa Ramirez se vió ayer concurridísima.

Entre las familias que asistieron vimos las de Figari (P.), Basañez (A.), Lacueva Stirling, Zaballa, Díaz, Zufriategui, Rodriguez Larreta, Avila, Roustan, Balparda (E. D.), Rogberg, Avegno, Ballefin, Varzi, Marquez, Martinelli, Howard, Forteza, Aguirre, Comas, Montero, Durante, Ferreira, Bürmester, Alvarez, Mouliá, Pareja, Pringles, Vaz Ferreira, Ribeiro, Viale, Michaelson, Paullier, Courtoisie, Fosemalle, Tezanos, Biraben, Aréchaga, Vargas, Casamayou, Garabelli, Puig, Costa, Morquio, Staricco, Mussio, Pastori, Otero, Etchegaray, Etcheverry, Pons, Alzola, Sienra, Blanco, Paullier, Maza, Piaggio, Vedia, Isola, Jimenez, Pou, Irigoyen, Barcia, Martorell, Giudice y muchísimas otras.

⁂ Se encuentra enferma la distinguida señorita Sofía Pietracaprina.

El doctor Cabrera Perez le presta asistencia.

⁂ Se efectuó anoche una pequeña reunion en el puente de las Duranas con motivo de ser noche de moda.

Asistieron las familias que veranean en sus alrededores y la palabra de órden fué la de reunirse el miércoles en el Prado, donde se realizará la gran fiesta nocturna.

Oportunamente daremos á conocer á nuestras lectoras el variado y atrayente programa que la comision de caballeros encargada de organizarla confeccionará en breve.

⁂ Ha experimentado mejoría en su enfermedad la jóven señora Carmen Mac-Eachen de Wiedemann.

La asiste el doctor Sebastian Rodriguez.

⁂ Partieron ayer para la Colonia Suiza en viaje de recreo la familia del señor Antenor R. Pereira. Va con ella la señorita Sarah Idoyaga. Se hospedarán en el hotel de aquella villa.

⁂ Ha experimentado mejoría en su enfermedad la señora María Luisa B. de Islas.

⁂ Completamente restablecida de la grave dolencia que le obligó á guardar cama algunas semanas, abandonó ayer el lecho la señora Adela Rodriguez de Pietracaprina.

⁂ Encuéntrase enferma, aunque no de cuidado, la señorita Celestina Barboza.

⁂ El 14 del corriente se efectuará el enlace del doctor don José Pastor, juez Letrado de San José con la señorita Matilde Salvañach.

⁂ El lunes pasado falleció en el Carmelo el señor don Adolfo Pons, cónsul argentino en aquella localidad.

⁂ En casa del doctor Pedro Hormaeche, se efectuó anoche una pequeña tertulia para celebrar el cumpleaños de su hija Blanca que entraba ayer en los 15 años y se presentaba con ese motivo por primera vez en el mundo social.

⁂ Son esperados hoy de Buenos Aires para donde partieron anteayer, por asuntos particulares el doctor Antonio M. Rodriguez y el señor Diego Pons.

⁂ Sigue mejorado bajo la asistencia del doctor Seremini, el jóven Enrique Estrazulas.

⁂ Circula la siguiente invitacion:

Matilde Escardó de Platero tiene el gusto de participar á usted el enlace de su hija María Angélica con el caballero Arturo Wilson y le invita á presenciar la ceremonia religiosa que se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes, el 16 del corriente á las 9 1/2 de la noche.—Montevideo, Marzo 1901.

⁂ Se encuentra ligeramente enfermo en Canelones el doctor Ramon Vasquez Varela.

⁂ Dentro de breves días regresarán á la ciudad el señor Juan María Paysée y su familia despues de haber permanecido largo tiempo en su quinta del camino de Artigas. La señorita Rosalía Paysée vuelve completamente restablecida debido á los solícitos cuidados de su médico el doctor Américo Ricaldoni.

⁂ El doctor Daniel García Acevedo acompañado de su familia se halla ya instalado en la quinta del doctor García Lagos. Permanecerán dos meses.

⁂ Noticias recibidas de Chile nos hacen saber el próximo enlace de la señorita Mercedes Santa Cruz, la espiritual é inteligentísima hija del ex-ministro doctor Vicente Santa Cruz, que cuenta en nuestra sociedad con estrechas vinculaciones. La señorita de Santa Cruz contraerá matrimonio con el jóven Vergara Bulnes que fué secretario de la legacion de Chile en nuestro país. Los amores de esta distinguida pareja tuvieron su orígen en Montevideo.

⁂ Los doctores Enrique Estrázulas, Alfonso Lamas y Navarro, operaron á uno de los hijos del señor Emilio R. Pesce con toda felicidad.

El paciente se encuentra bastante mejorado.

⁂ Se comenta con elogios el *trousseau* de la señorita Matilde Salvañach que contraerá enlace brevemente con el doctor José Pastor. Es de una riqueza y buen gusto excepcional y tiene el mérito particular de haber sido confeccionado por las hábiles manos de las señoritas de Salvañach.

⁂ Han fallecido ayer el señor Santiago Botagno y el jóven Cárlos M. Ravera.

SECCION MILITAR

Juicio público—Ante el Tribunal Militar de Apelaciones, se vió ayer en juicio la causa seguida al soldado Bernardo Cachés, del regimiento 2.o de caballería, autor del delito de insubordinacion á mano armada contra el sargento 2. del mismo cuerpo Roberto Nickelson, y condenado en primera instancia á la pena de cuatro años de presidio por así haberlo solicitado el Fiscal Militar.

El defensor de Cachés coronel Herrera y Obes, apeló de esta sentencia, y la dictada ayer por el Tribunal de Apelaciones dice así:

Montevideo, Marzo 8 de 1901.—Vista y examinada en audiencia pública ante este Tribunal Militar de Apelaciones la presente causa seguida de oficio al cabo dragoneante del regimiento de Caballería núm. 2, Bernardo Cachés, por el delito de insubordinacion á mano armada y,

Resultando que el encausado se encontraba de reten en la guardia de cárcel de la jefatura política del departamento de Durazno el dia 27 de Septiembre último y que siendo más ó menos las 3 p. m. tuvo conocimiento el oficial de la misma, teniente 2.º don Plácido Machado, que el referido Cachés se hallaba ebrio ordenando en consecuencia al sargento Roberto Nickelson que lo hiciera relevar (parte de fs 1);

Resultando: que el procesado desacató la órden recibida por intermedio del sargento Nickelson y además desenvainó su sable acometiéndolo con él, viéndose este último en la necesidad de defenderse y de inferir al primero dos heridas leves, según consta en el certificado de f. 32, consiguiendo desarmarlo con el auxilio del cabo Manuel Ledesma y conducirlo hasta el cuerpo de guardia (declaraciones de f. 4 vta, 11, 27 vta y 39);

Considerando: que el delito cometido por el encausado cae bajo la sancion penal establecida en la segunda parte del artículo 858 del código militar y que siendo evidente que la embriaguez ha sido la causa determinante de tal infraccion corresponde disminuir la pena con arreglo al inciso 13 del artículo 752 del mismo cuerpo de leyes en razon de no constar en autos que la embriaguez haya sido total;

Considerando: que estando probado el delito de insubordinacion no es pertinente como lo solicita la defensa aplicar al procesado una pena por la embriaguez consumada sino atender á lo dispuesto por los artículos 762 del código militar y 78 del penal que establece «que al culpable de «dos ó más delitos se aplicará la pena que deba «imponérsele por el delito mayor»:

Por estas resultancias y consideraciones este Tribunal Militar definitivamente juzgando, falla:

Confirmando la sentencia de primera instancia en la parte que condena al dragoneante de cabo Bernardo Cachés como reo de insubordinacion á mano armada á sufrir la pena de *cuatro años de presidio* debiendo computársele el tiempo de prision sufrida. Notifíquese, comuníquese al superior y pase al Consejo de Guerra Permanente para su cumplimiento y fecho vuelva á los efectos que corresponden.—*S. Tajes.*—*S. Montoro.*—*J. Visillac.*—*J. M. Villar.*—*V. Varela.*

Lo proveyó, etc.—*V. G. Etcheverry*, secretario.

Rectificacion de un defensor—El doctor Ramon P. Diaz nos pide que rectifiquemos unas palabras que se le atribuyeron en la crónica del juicio público en la causa del teniente 1.o Melitón Sosa y alférez José C. Mermot, como defensor de este último.

El doctor Diaz no dijo que el destacamento de Sarandí del Yí fuera el reflejo fiel del ejército: esas palabras están en la defensa del teniente Sosa, hecha por el coronel Bernabé Herrera y Obes.

El doctor Diaz, por el contrario, dejó constancia de que no compartia esas opiniones, pero agregó, sí, que el destacamento de Sarandí del Yí era el fiel reflejo del regimiento 2.o de Caballería.

Causa Bordon—El Consejo de Guerra Permanente ha señalado la audiencia del dia 11 del corriente á las 2 p. m., para verse en juicio público la causa seguida de oficio al artillero 2.o Ceferino Bordon, de la fortaleza General Artigas, por muerte del de igual clase Carmelo Sequeira.

Regreso de un piquete—Como lo habíamos anunciado, regresó ayer de San Eugenio el capitan Santos Barragan, con el piquete del batallon 3.o de cazadores que allá se encontraba destacado desde el mes de Agosto de 1900.

Al fiscal—El juez militar de instruccion de 1er. turno ha pasado en vista al fiscal los antecedentes relativos al soldado Luis Barrios, que desertó de la guardia del Parque en Noviembre de 1899.

Idas y venidas—Llegaron ayer: de Colonia el coronel Juan Bernassa y Jerez; de Canelones, el teniente 2.o Vicente Noguez y el capitan Pablo Borges; de San José, el coronel Angel de Leon; de Durazno, el capitan Conrado Uriarte; de Maldonado, el sub-teniente Juan Anfuso.

Partieron: para San José, el teniente 1.o Nicolás C. Bruné; para Minas, el coronel Omar Montero.

El subteniente Quintana—El Consejo de Guerra Permanente ha decretado el estudio de los antecedentes relativos á la condena impuesta por la justicia ordinaria al subteniente Gabino Quintana, respecto de quien opina el fiscal militar que debe ser dado de baja absoluta del ejército.

Bandas militares—La banda de música del batallón «Florida», 1.o de Cazadores, tocará esta noche la retreta en la plaza Constitución, y la del 3.o de la misma arma en la plaza General Flores.

Traslado y autos—El juez militar de segundo turno ha conferido traslado y autos al defensor, en la causa seguida á los soldados Laurentino Barreto y Pedro Cardozo, de la Urbana de Rivera, acusados de pelea.

Licencias—Se han concedido las siguientes: Por 15 días para pasar á La Sierra al capitan Ramón Irrazabal; por 12 días para Durazno al teniente 2.º Vicente P. Carro.

Solicitudes—La 5.a seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á las siguientes solicitudes:

Viuda de capitan doña Desideria Britos, por cédula y pensión; á informe de la 1.a seccion.

—Menor de ayudante mayor Socorro Fleitas, tenientes primeros Amaro Baillo y Manuel J. Fernández, por abono de haberes, á informe de la 4.a seccion.

Noticias generales

Pro-Verdi

LA REUNION DE ANOCHE

Respondiendo á la invitacion dirigida por el señor Julio Mousqués, se reunió anoche en el establecimiento musical de la plaza Matriz, un núcleo numeroso de las personas invitadas.

La reunion tuvo por objeto proceder á elegir el comité ejecutivo que estará encargado de recolectar fondos destinados al monumento internacional que se proyecta en Milan.

El comité ejecutivo quedó constituido por las siguientes personas: directores de la Lira, del Liceo Musical Franz Listz, del Instituto Verdi y de la Sociedad Beethoven señores Leon Ribeiro, Camilo Giucci, Francisco Sambucetti y Manuel Perez Badia y señores César Bignami, Arturo Gimenez Pastor, Julio Mousqués.

Nombróse tambien una comision de Propaganda formada por los señores Alfredo Bastos, Samuel Blixen, Eduardo Ferreira Juan Andrés Ramirez, Juan Zorrilla de San Martin, Alberto Guani, Federico Escalada, Arturo Pozzilli Luis Sambucetti, Domingo Arena, Juan Capurro, Rafael Fossalba, José G. Basto, Carlos Roxlo.

Junta Electoral

El cura párroco de la iglesia de la Union ha pasado una nota á la Junta Electoral, solicitando el envío de ejemplares de certificados parroquiales, para expedir los comprobantes de ley á los ciudadanos que deseen inscribirse en el Registro Cívico Permanente, durante el período próximo.

La corporacion ha enviado en contestacion a la nota, 200 ejemplares de los solicitados.

La renuncia del señor Hardoy

El señor Pedro B. Hardoy, director de Cementerios y Rodados, retiró ayer la renuncia que habia presentado del cargo nombrado.

El retiro lo hizo á raíz de una visita de los señores doctor Enrique Figari y Eduardo Monteverde, comisionados por la Junta para que lo solicitasen.

El señor Hardoy concurrió ayer á la oficina a su cargo despachando los asuntos pendientes.

Ferrocarril de Nico Perez à Melo

Se esperan noticias de Londres relacionadas con la construccion de la línea férrea de Nico Perez á Melo.

Nuestros informes nos permiten suponer con fundamento que este asunto se trata con verdadero interés en el Directorio del Ferrocarril Central del Uruguay.

Un falansterio

El señor Cárlos Morviedo ha presentado á la seccion respectiva del Departamento de Ingenieros, los planos y antecedentes de construccion de un inmenso edificio destinado á casa de inquilinato.

Este edificio se construirá en la Aguada y se compondrá en su reparticion interna de 152 habitaciones, 16 patios, 82 cocinas, 76 water-closets, doce escaleras y 100 piletas.

El costo de ese edificio, representa *ciento noventa mil pesos*, y sus proporciones lo presentan como un completo falansterio, encuadrado en diez mil varas cuadradas, compuesto de dos cuerpos, y con cerca de 350 puertas y ventanas.

Asuntos carcelarios

La Direccion de la Cárcel Penitenciaria ha sometido á la consideracion del Consejo Penitenciario el proyecto de presupuesto de aquel establecimiento para el ejercicio económico de 1901-1902. En él se han introducido reformas que, en el concepto del coronel don Segundo Bazzano, concilian la economía escrupulosa con la buena administracion, se consultan las necesidades del servicio y el mejor funcionamiento de la cárcel.

El presupuesto de la referencia, no obstante retribuir equitativamente á los empleados, disminuye en la cantidad de $ 3.162.52 el monto de las erogaciones que para el corriente ejercicio habian sido presupuestadas en la suma de pesos 68.396,35.

—El ministerio de Gobierno ha pasado á informe del Consejo Penitenciario una solicitud del señor Meliton Gonzalez por la que dicho señor ofrece efectuar todos los trabajos necesarios para la delineacion de algunos importantes terrenos ubicados dentro del amanzanamiento de Montevideo y en su zona Sur.

Afirma el señor Gonzalez que tales terrenos fueron adjudicados por el Gobierno a la Comision de la Penitenciaría el año 1881 y que representan una superficie de 47.000 varas cuadradas, más ó menos.

Parece que hasta ahora el ministerio de Gobierno no ha podido dar todavía ni con el decreto de adjudicacion ni con los planos respectivos.

—El Consejo Penitenciario ha presentado á la Direccion Municipal de Cementerios la cuenta que ésta debe abonar por la mano de obra practicada durante los meses de Enero y Febrero últimos por los penados que trabajan en el cementerio del Buceo.

Son 931 jornales y 1/4 que, á razon de 30 centésimos por jornal, importan la cantidad de pesos 279.37.

—La Direccion de la Cárcel Penitenciaria ha elevado al Consejo Penitenciario la estadística de los trabajos efectuados durante el mes de Febrero próximo pasado por los talleres de aquel establecimiento.

He aquí los resúmenes:

Hojalatería: 2 aparatos de gas, 1 garita y 138 composturas; herrería: 21 bulones, 6 tenazas, 2 tranchas, 2 cortafierros, 19 rosquetas, 1 rejilla, 2 visagras, 19 ganchos, 6 zunchos, 8 grampas de argolla y 1 guía de ventilador; zapatería: 42 pares zapatos bajos, 2 altos y 82 composturas; carpintería: 6 parihuelas, 12 cabos de herramientas, 1 escalera doble, 15 machinales, 50 cuñas, 4 postigos de cuatro hojas y 28 composturas; escobería: 33 escobas y 31 cepillos; costura: 1143 composturas, 30 sábanas, 20 fundas, 5 delantales y 130 pañuelos; colchonería: 10 colchones, 8 almohadas y 8 hamacas; encuadernación: 17 volúmenes media pasta.

Congreso de jueces de paz

El lunes á la noche se reunirán los jueces de paz que han sido designados para estudiar el procedimiento en los juicios verbales, á fin de ponerse de acuerdo sobre el proyecto que presentarán al Congreso de jueces de paz.

Existe el propósito de proponer una reforma radical que beneficiará extraordinariamente á la justicia de paz y á los litigantes.

Sobre la Direccion de Estadística

Publicamos en otra seccion el decreto del ministerio de Hacienda constituyendo una comision consultiva de la Direccion de Estadística.

Es verdaderamente sensible que se haya hecho tanto alboroto en torno de la Direccion de Estadística, para constituir un consejo en el que no figura, salvo el señor Cincinato Bollo, ninguna de las personas versadas en estadística, que hay entre nosotros, como el doctor Pena, el doctor Martin C. Martinez, el doctor Salterain, el señor Mauricio Llamas.

Ya que el Gobierno ha tomado la iniciativa ante el Senado de pedir la remocion del señor Goyena, podría cuando menos atenuar el decreto relativo al Consejo Consultivo, nombrando director de Estadística al oficial 1.o de esa reparticion, señor Julio Silva y Antuña, que ha conquistado muchos títulos para ascender y que tiene hoy una vasta preparacion práctica en esta materia.

Revision del Codigo Rural

Con asistencia de los doctores Artagaveitia, Acosta y Lara y los señores José A. Ferreira, Juan C. Blanco Sienra, se reunió anoche la comision revisora del Código Rural.

Se discutió sancionándose el proyecto general formulado por los señores Blanco Sienra y Ferreira, sobre mezclas, apartes y ganados extraviados.

Luego se tomó en cuenta la ordenacion encomendada al doctor Artagaveytia de todas las disposiciones complementarias á aquel capítulo. La discusion quedó aplazada para la próxima sesion en que se terminará.

Se han complementado todos esos capítulos con las prescripciones pertinentes á policía rural.

Congreso C. Latino Americano

Se reunió anoche el comité ejecutivo del Congreso Científico Latino Americano con asistencia de la mayoría de sus miembros.

Invitados especialmente concurrieron al Ateneo los delegados del Perú y Paraguay, quienes acompañados del comité recorrieron el hermoso edificio.

—Se dió cuenta de que la Comision de Caridad adhiere al Congreso prestando su más decidido contingente al acto. En el dia que designe el Comité, se visitarán los establecimientos dependientes de aquella corporacion. En el Hospital de Caridad los doctores Francisco Soca y Alfredo Navarro, catedráticos respectivamente de Clínica Médica y de Clínica Quirúrjica, darán el primero una leccion con un caso y el segundo varias operaciones.

—Se nombró á los doctores Salterain y Brito Foresti, para recibir abordo á los delegados chilenos que llegan hoy.

—Se cambiaron ideas acerca de los puntos generales del programa de las fiestas del Congreso.

—El delegado por el Paraguay quedó comprometido á enviar á su gobierno un despacho haciéndole saber el agrado con que se vería por el comité del congreso, que viniera de aquel país un facultativo en representacion del Consejo N. de Higiene y de la Facultad de Medicina.

—Siguen recibiéndose numerosas adhesiones entre las que entresacamos las de los doctores Vicente Stajano, Fernando Giribaldo, Francisco Soca, Emilio Penza, Enrique Castells, Pablo De María, José Batlle y Ordoñez, Juan C. Moratorio, Domingo Arena, Félix Illa, Benjamin Fernández y Medina, Alejandro Saráchaga y otros.

—Segun comunicacion recibida por el Ministro de Relaciones, el delegado oficial de Guatemala al Congreso Latino-Americano, doctor Arroyo, ha llegado á Valparaiso y en breve saldrá para esta ciudad.

Club Libertad

Se reunió anoche la Comision Directiva del Club Libertad, bajo la presidencia del señor Alberto Zorrilla, por hallarse algo enfermo el doctor Lago.

El tesorero de la Comision, señor Lagomarsino presentó un proyecto financiero, dividido en tres partes, dos de las cuales fueron sometidas á informe de la Comision de Tesoro, y la otra aprobada sobre tablas y relativa á la realizacion de una velada.

Se nombró una Comision compuesta de los señores Cárlos Martinez Vigil, José Enrique Rodó, Francisco Costa y Eugenio Siri para que lleven á cabo los trabajos de organizacion de esa velada, encomendándoseles la mayor urgencia en la ejecucion de su cometido. La Comision pasara hoy á ocuparse del asunto.

Centro de almaceneros minoristas

Ayer de tarde se verificó la anunciada asamblea general extraordinaria de socios del Centro de Almaceneros Minorista, para discutir las reformas á introducirse en los estatutos.

A las 3 p. m. se abrió el acto con una concurrencia que no bajaria de 100 personas.

Se discutieron y reformaron los artículos de los estatutos hasta el 12 inclusive, cuidándose de que las modificaciones introducidas beneficiaran los intereses del centro y de sus asociados.

La sesion fué muy laboriosa y antes de levantarse se acordó dar en el local del centro una serie de conferencias que versarán acerca de la reglamentacion de la ley de 19 de Diciembre de 1900, sobre tabacos, que acaba de ser promulgada.

A esas conferencias serán invitados todos los socios por convocatorias que en oportunidad se publicarán en la prensa, y tendrán por objeto explicar á los interesados en forma clara y detallada los deberes que impone la ley en cuestion a los almaceneros minoristas á fin de que no caigan en interpretaciones erróneas.

Será conferencista el señor Juan A. Capurro, secretario del Centro y uno de sus mas activos elementos de labor.

Aún no se ha fijado la fecha de las conferencias, y tampoco el dia en que se proseguirá la discusion de los estatutos sociales.

Exposicion Feria de Fray Bentos

Según manifestaciones del presidente de la Asociacion Rural de Rio Negro, ha sido transferida la Exposicion Feria que debía celebrarse en Fray Bentos el 14 de Abril próximo.

El acto se realizará pero en Setiembre venidero, siendo la causa principal del aplazamiento el hecho de que las instalaciones no estarán terminadas en la fecha que se indica en primer término.

Causa interesante

POR MUERTE DE UN BOHEMIO

PENA CAPITAL O ABSOLUCION

Ante nuestro Juzgado del Crimen se verá en estos días una causa interesante bajo varios conceptos. Se trata de un chacarero acusado de la muerte de un bohemio y contra el cual el Ministerio Público ha pedido la pena de muerte.

Los antecedentes pueden resumirse en la siguiente forma

A fines de Agosto del año pasado apareció en las inmediaciones de Pando el cadáver de un vendedor de baratijas, el cual presentaba en la cabeza graves lesiones, al parecer inferidas con un garrote, y en el cuerpo otra herida de cuchillo. La policía pudo fácilmente identificar en ese cadáver al bohemio que el dia anterior había andado por aquellos alrededores, y las consiguientes pesquisas dieron por resultado la prision de Francisco Delgado, el prevenido del que nos vamos á ocupar en las presentes líneas.

Francisco Delgado ha nacido en los suburbios de Pando, de padres españoles, propietarios de la chacra en cuyas proximidades fué encontrado el cadáver. Tiene 25 años de edad, es soltero, carece en absoluto de toda instruccion y vivía trabajando en la chacra paterna.

En su primera declaracion ante el Juez Instructor confesó de plano el delito que se le atribuye. Refirió que se hallaba deschalando maíz cuando vino á pasar por el camino contiguo el vendedor de baratijas; que, habiendo trabado conversacion con él alambrado por medio, infirió de sus palabras que aquél traería una regular cantidad de dinero, reflexion que despertó su codicia y enseguida el pensamiento de darle muerte para robarle; que, aprovechando el momento en el cual el bohemio se daba vuelta para seguir su camino, le asestó en la cabeza un tremendo garrotazo, derribándole al suelo; que, traspuesto el alambrado, le dió uno ó dos golpes más, rematándole con una cuchillada; que, por último, despues de sacarle el dinero, arrastró el cadáver lejos de allí, ocultándole en un bajo.

Por de pronto, la primera observacion á que da lugar este crimen, es la mucha frecuencia con que están sucediendo en nuestra campaña los asesinatos en personas de vendedores ambulantes de baratijas—constatacion que bien merece el estudio de las personas que entre nosotros se ocupan de criminalogía.

Un distinguido amigo nuestro, médico inteligente y agudo antropólogo, atribuye la causa fundamental de este fenómeno á la diferencia de religion, en el sentido de que nuestros hombres de campo, católicos en su *substratum* psíquico, sienten profunda aversion para el bohemio á quien denominan turco, ó sea sinónimo de infiel. En lo cual, quizás, podria descubrirse la herencia española de la época de las grandes luchas contra el imperio otomano y del período de la Inquisicion. De ahí, concluye el amigo aludido, el menosprecio con que en nuestra campaña se mira á los vendedores de baratijas y la facilidad con que se les asesina, como si se tratara de seres inferiores ó más bien de simples reses.

Nosotros, sin embargo, conceptuamos que en muchos casos existe tambien el factor de la sangre india, en la cual, como durante los dias del descubrimiento y de la conquista, las baratijas multicolores y brillantes ejercen un extraño poder de fascinacion. Esto explica el primer estadio del proceso criminal, que luego halla su complemento en la codicia que despierta el dinero poseido por el vendedor ambulante, y en la presuncion de obrar sobre seguro que sugiere á todo ginete criollo el estado de inferioridad en que para él se encuentra toda persona á pie y extranjera por añadidura.

Volviendo ahora á la causa de Francisco Delgado, consta en autos que hubo que interrumpir la audiencia en la cual el prevenido prestó la declaracion arriba resumida, atento á la circunstancia de que el declarante sufrió una molestia parecida á un principio de síncope. Pero, reanudada la audiencia en las horas pasado meridianas del mismo dia, Delgado terminó su confesion que fué muy minuciosa y concordante en todas sus partes.

El único punto dudoso y hasta capaz de engendrar sospechas sobre posible existencia de un cómplice es éste: que el encausado, segun su declaracion, habria ocultado el dinero de su víctima, en cierto paraje y que, sin embargo, la justicia no halló nada en el sitio designado. Las sospechas de complicidad, por otro lado, parecen corroboradas tambien por el empleo de dos armas distintas en el mismo crimen, garrote y cuchillo—lo cual no suele observarse en casos semejantes.

Como de costubre, una vez prestada su declaracion, Delgado pudo comunicarse con los demás presos de la Cárcel Preventiva, donde se encuentra detenido, y con su familia, y entonces ocurrió un hecho que, como se verá, ha dado á la defensa, confiada al doctor Ferrés, base para plantear la tésis de la inocencia absoluta del prevenido.

El encausado pidió que se le volviera á interrogar y en esta segunda declaracion se retractó completamente de todo lo dicho en la primera. En efecto, sostiene ahora que nada sabe del delito que se le imputa, por cuanto la tarde en que ocurrió el suceso se encontraba de visita en casa de una hermana que vive en la Cañada Grande, á una legua de Pando.

Sin que nuestras palabras tiendan á invalidar la tésis planteada por el doctor Ferrés y á simple título informativo, observamos, de paso, que tales cambios repentinos de frente por parte de los encausados, despues de comunicarse con los demás presos, son muy frecuentes en los anales judiciales y carcelarios, hasta el punto de que entre la gente de toga se dice que la cárcel es maestra de los más hábiles ardides curialescos y de medicina legal.

Sobre la base de esta retractacion, la defensa arguye en la siguiente forma:

Francisco Delgado es un epiléptico á quien el relato del crimen ocurrido en las proximidades de la chacra de sus padres y el hecho impresionante de su arresto han sugestionado hasta hacerle creerse y confesarse autor de un delito ageno. Los anales de antropología criminal registran numerosos ejemplos semejantes. Mi tésis está comprobada por el hecho de que la única circunstancia controlable en todo el relato fantástico de mi defendido, ó sea la del paraje donde, segun su declaracion delirante, habria ocultado el dinero de la víctima, ha resultado completamente falso.

Por otro lado, el estado epiléptico del prevenido resulta de autos, por cuanto éste estuvo á punto de sufrir un síncope durante la primera declaracion prestada ante el juez instructor y por cuanto la defensa exhibe un certificado del doctor Calcinardi, quien manifiesta que en 1897 prestó asistencia á Francisco Delgado, que entonces padecía de neurosis proteiforme.

Así, mas ó menos, dice el doctor Ferrés y hasta ahora, que sepamos, la justicia no ha averiguado aún dos puntos importantísimos cuya aclaracion podría, quizás, arrojar alguna luz sobre esta curiosa causa que no admite términos intermediarios en su desenlace, pues, ó triunfa la acusacion fiscal, y entonces corresponde al prevenido la pena capital, ó prevalece la tésis de la defensa, y entonces Delgado recobra la libertad.

El primero de dichos puntos consiste en que la policía secuestró al encausado un cuchillo de mango de madera y cuya hoja mide unos diez centímetros de largo aproximadamente—cuchillo de propiedad del prevenido, segun su propia declaracion, y que presenta manchas de sangre, atribuidas por la familia de Delgado á la circunstancia de haberse en Agosto beneficiado un cerdo de la chacra, aunque esta afirmacion no resulta probada en autos.

Preguntamos: ¿Por qué no se sometieron ó no se someten las manchas de la referencia al análisis químico de práctica para averiguar científica y positivamente si se trata de sangre humana ó de sangre de cerdo?

El segundo punto merecedor de ser aclarado es el hecho de que en poder de la familia de Delgado se halló una suma regular de dinero, cuya existencia el padre del procesado ignoraba y cuyo origen la madre explica atribuyéndolo á una herencia.

¿Por qué no se ha controlado ó no se controla debidamente la exactitud de esta afirmacion?

Como consecuencia de las conclusiones á que ha arribado la defensa, el Juez dispuso que el encausado fuera sometido á un exámen médico, que acaba de practicarle el doctor don Alfredo Giribaldi, con el objeto de averiguar si la justicia se halla verdaderamente en presencia de un epiléptico.

Pero, tras prolijas observaciones, el doctor Giribaldi ha expedido un luminoso informe estudiando el caso en sus varias faces y excluyendo la hipótesis de la epilepsia.

Todos los tratadistas mas autorizados, dice, sostienen que el epiléptico es el prototipo del asimétrico, y Delgado, en cambio, no ofrece ninguna asimetría. El amago de síncope que el prevenido sufrió durante su primera declaracion no puede avaluarse como manifestacion epileptiforme, por que destituida de todos los caracteres peculiares á semejantes ataques. En el supuesto de que el encausado sea verdaderamente autor del delito que se le imputa, su actitud, así antes como despues del crimen, aleja toda suposicion de que haya podido obrar bajo un estallido epiléptico. Y, por último el sujeto no presenta, al exámen médico, ningun hecho que autorice para diagnosticarle como atacado de la enfermedad de la referencia.

Tambien nosotros, atraidos por lo interesante de la causa, quisimos ver á Delgado, aprovechando un dia de visita general para los presos de la cárcel preventiva, y estuvimos conversando con él algunos minutos.

Es un sujeto de estatura regular, grueso, de cara ancha, trigueño, de inteligencia deficiente, apático. Habla despacio y con voz apagada.

Contestando á nuestras preguntas, nos relató que el dia en que mataron al bohemio, salió á caballo á pasear hasta la vivienda de una hermana suya casada, que reside en la Cañada Grande á una legua de Pando, y regresó á la puesta del Sol.

Muy lacónico respecto al suceso que ha dado lugar á su arresto, en cambio nos suministró abundantes informes acerca de su salud.

Nos dijo que á los 19 años padeció durante varios meses de la cabeza, que ahora de vez en cuando se le hinchan las piernas y el estómago hasta reventarle el chaleco, y que periódicamente ve flotando en el aire un puntito negro, algo así como una mosca.

Parece un tanto sordo porque casi nunca logra percibir de inmediato las preguntas que se le dirigen.

Nunca ha tenido que vérselas antes de ahora con la justicia. Nunca ha sido alcohólico. En la cárcel se le conceptúa como un semi idiota.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un terreno con edificio frente al camino Suarez. Area superficial 369 metros, 56 decímetros. Precio $ 1150. Escribano Eduardo Simon.

De solares ubicados en la manzana 250 del pueblo Victoria, frente a las calles Fraternidad y Reconquista. Area superficial 922 metros, 35 decímetros. Precio $ 500. Escribano Eduardo Simon.

De un terreno situado en la cuchilla de Juan Fernandez. Area superficial 303 metros, 14 decímetros. Precio $ 771. Escribano, Juan J. Dominguez.

De un campo situado en el Cerro de Pereira, 8.a seccion de Tacuarembó. Area superficial 33 hectáreas, 9425 metros. Precio $ 328. Escribano, Luis Segui.

De un solar situado en el barrio Umberto 1, frente á la Avenida de Anzoni. Area superficial 264 metros, 38 decímetros. Precio $ 184.62. Escribano, Juan B. Bazzano.

De un campo situado en Garzon, 1.a Seccion de Rocha, lindando con la laguna de este nombre y el Rio de la Plata. Area superficial 898 hectáreas, 9.816 metros, 72 decímetros. Precio pesos 12.000. Escribano, Manuel R. Alonso.

De un campo con poblaciones y alambrados situado en Monzon, departamento Soriano, lindando con el arroyo de aquel nombre. Area superficial 1.476 hectáreas, 18 áreas, 58 metros. Precio $ 27.000. Escribano, Juan F. Moratorio.

De un terreno situado en el Barrio General Garzon, frente al Boulevard Berro. Area superficial 1030 metros, 75 decímetros. Precio, $ 195. Escribano, Eduardo Garçao.

Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 500 al 9 por ciento anual; $ 3000 y $ 3000 al 8 por ciento, id $ 10760.20 al 6 por ciento id. pesos 500 á $ 4 mensual, y $ 1500 de garantía.

—Ante el escribano don Enrique F. Berro, de Paysandú, el señor don Pedro Etchepare ha comprado al señor don Baldomero Ferreyra, cinco mil hectáreas de campo sito en Itacumbú departamento de Artigas en la suma de cuarenta y siete mil pesos oro.

Ganaderia y agricultura

La cuscuta en los alfalfares—El señor José Caravelli, agricultor de la estacion Lima, ferrocarril Buenos Aires y Rosario, ha presentado á la Direccion de Agricultura y Ganadería una muestra de alfalfa con unas manchas, que desde hace algun tiempo ha notado en esa planta forrajera.

Examinada la muestra, se ha comprobado la presencia de diferentes *cuscutas*, sumamente desarrolladas, que hacen presumir la importancia de los estragos que debe causar este parásito.

Parece que la presencia de la cuscuta en esos alfalfares se debe atribuir á las semillas empleadas, que han debido contenerla en fuertes cantidades.

Uno de los alfalfares, de 70 hectáreas de extension, sembrado el año pasado, está completamente invadido, y en otro de igual extension, sembrado en el presente año, han aparecido ya algunas manchas.

El señor Caravelli, alarmado por la rápida difusión de la enfermedad, se propone emplear cualquier medio que esté á su alcance para eliminarla; y al efecto, la division de agronomía le ha indicado el siguiente procedimiento que resulta eficaz:

En primer lugar, cortar la alfalfa en las manchas, extraer inmediatamente de ese sitio la parte obtenida con la anterior operacion, desparramar luego un poco de paja ó pasto seco sobre la parte cortada y quemarla con el objeto de destruir los gérmenes y los pedazos de plantas de los parásitos.

Tambien se ha aconsejado soluciones para regar las partes infectadas, como ser: el sulfato de cobre al 10 o/o y al 5 o/o.

La importancia de esta cuestion aparece bien clara si se considera que el señor Caravelli ha sufrido ya un perjuicio de cinco á seis mil pesos á causa de la aparicion de esta enfermedad.

El estudio realizado por la division de agronomía debe poner sobre aviso á los agricultores que tengan necesidad de adquirir semillas.

La propagacion de la *cuscuta* puede ser origen de grandes males para la ganadería, y su destruccion debe merecer particular atencion, adoptando medidas tendentes á impedir que entren al país *leguminosas cuscutadas* y tratando de convencer á los agricultores de la necesidad de hacer analizar las semillas de alfalfa y trébol antes de sembrarlas, lo que pueden hacerlo sin erogacion alguna ocurriendo á la Direccion de Agricultura y Ganadería.

Enfermedades del ganado—De diversos puntos del departamento de Paysandú y del de Rio Negro, comunican que han reaparecido diversas pestes en el ganado, con mas ó menos intensidad.

En Guaviyú, la garrapata y el carbunclo han aparecido en las haciendas; en Buricayupí, Piedras Coloradas y Arroyo Negro, la tristeza y esta última enfermedad hace tambien sus estragos en el departamento de Rio Negro.

En el Salto, en algunos campos de la quinta seccion de ese departamento ha aparecido una enfermedad desconocida por los hacendados, en el ganado vacuno.

Dicho mal ataca á los riñones y á la vejiga, y hace sus víctimas entre los animales de mejor estado de gordura.

El señor Paiva, hacendado del Tapado, ha cuereado más de 300 reses atacadas de dicha epidemia.

Otros hacendados del mismo punto cuentan, unos más otros menos, pérdidas á causa de esa enfermedad desconocida.

La vendimia en Paysandú—En casi todos los viñedos del ejido de esta ciudad se ha dado principio á la vendimia, obteniéndose el resultado escaso que se esperaba.

Algunas viñas no han producido la cuarta parte de otros años, y otras apenas han dado la mitad de lo que debiera.

En general la uva se presenta en buen estado.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Sentencia confirmada—En el Tribunal de Apelaciones de segundo turno se vió ayer tarde en juicio público de segunda instancia la causa seguida á José Octavio Maldana, por imputacion de homicidio en la persona de Vicente Sparieri.

De conformidad con el veredicto dictado por el jurado, el Tribunal confirmó con costas la sentencia de primera instancia dictada por el juez letrado del Crimen doctor Montaño que condena al prevenido á la pena de siete años de penitenciaría con sesenta días de reclusion celular, individual y continua.

Causa de Horacio Claudio—En la audiencia de esta tarde á las 2 p. m. se verá en juicio público en el juzgado del Crimen de 1er. turno, la causa seguida á Horacio Claudio acusado de haber dado muerte á Dámasa Alvarez.

Componen el jurado como titulares los señores Alfredo Trianon, Federico Vigni, Juan José Berrutti y José Ramos Záa y como suplentes los señores Adolfo Latorre, Cárlos Giuliira, Gregorio Miguel Reyes y Alberto Servetti.

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

RESTRICCIONES ADUANERAS EN INGLATERRA

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 8—El gobierno inglés se ha negado terminantemente á levantar las prohibiciones impuestas al ganado argentino, apesar de haber desaparecido la fiebre aftosa.

El Diario dice que apesar de estar enredada la cuestion de límites con Chile, que depende del árbitro que es de Inglaterra, debemos apercibir al gobierno británico, de que tendrá que ponerse la Argentina á la recíproca, con lo cual las mayores pérdidas y perjuicios recaería sobre Inglaterra, cuyo comercio y tráfico predomina en los puertos argentinos.

Buenos Aires, 8—Reina un calor sofocante en toda la República.

—En la Iglesia del Cármen de Santa Fé se celebró hoy una solemne misa en honor de Verdi. Asistió numerosa concurrencia.

—Hoy debe reunirse en Asamblea la Legislatura para proceder á la eleccion del senador por Buenos Aires.

La reeleccion del general Mitre sigue segura. La eleccion será canónica.

—El ministro de Agricultura, doctor García Merou, que anteayer partió para enterarse del estado de las obras de la nueva escuela de agri-...

Francia

Explosion en Cherburgo

Paris, 8—Comunican de Cherbourg que á consecuencia del fuerte temporal reinante una de las minas submarinas que defiende la entrada del puerto militar explotó, lanzando una gran columna de agua á mas de veinte metros de altura.

La explosion que causó mucha alarma en la poblacion, pues no se supo en los primeros momentos de donde procedia, no ha causado perjuicios.

Felicitacion de Loubet á Guillermo II

Paris, 8—El presidente de la república M. Emile Loubet, ha enviado hoy al emperador Guillermo de Alemania, un sentido telegrama de felicitación por haber escapado al atentado criminal de que fué objeto.

Los huelguistas

Marsella, 8—Los huelguistas votaron la continuación de la huelga á todo trance y rehusaron los socorros pecuniarios ofrecidos por sus colegas de los puertos de Inglaterra y España.

Críticas al sistema colonial

Paris, 8—*Le Journal* publica un artículo de M. E. Etienne ex-subsecretario de estado en el departamento del comercio durante el gabinete Freycinet. M. Etienne critica el sistema colonial francés el que según dice cuesta 12.100.000 anuales más que el de la Gran Bretaña y favorece á las otras nacionalidades en lugar de la francesa.

El vapor Uruguay

Paris, 8—Un telegrama de Accra, en la Costa de Oro, ...

Su majestad ha recibido telegramas de felicitación de todos los soberanos y jefes de estado de Europa y de algunos de América. El primero que llegó á sus manos fué uno muy expresivo del rey Eduardo VII, de la Gran Bretaña.

Berlin, 8—Honda indignacion ha provocado en el pueblo berlinés la noticia del atentado contra el emperador.

Apenas la noticia trascendió al público, un numeroso grupo de ciudadanos realizó una entusiasta manifestacion vitoreando á Guillermo II.

Los miembros del cuerpo diplomático, han visitado durante la noche al ministro de relaciones exteriores baron de Richthofen, á quien manifestaron su sentimiento por lo ocurrido en Bremen.

Berlin, 8—Su Majestad el Emperador ha pasado una noche tranquila y hasta este momento no se ha presentado la mas leve complicacion.

La temperatura continúa siendo normal.

El juez de instruccion que ha examinado en Bremen al obrero Dietrich Weiland autor del atentado contra Guillermo II ha obtenido del preso importantes declaraciones sobre sus antecedentes.

Dietrich Weiland obrero cerrajero nació en Bassum cerca de esta ciudad.

En un nuevo interrogatorio que fué sometido Weiland dijo que el momento del atentado se creyó marinero y estaba arrojando la sonda.

El trozo de hierro que Weiland arrojó á Guillermo mide 21 centímetros de largo, cinco de ancho y ocho de altura, y pesa 50 gramos.

Weiland es irresponsable. Por sus declaraciones parece haber procedido durante un instante inconsciente, bajo la influencia de la imagina-...

...buena calidad, término medio, por vapor, y con un rinde de 6 1|2 libras por bushel se ha seguido cotizando ayer en esta plaza, por cargamentos en viaje, á 28 chelines y 3 peniques, el quarter de 480 libras (218 1|2 kilogramos).

Londres, 8—El trigo del Rio de la Plata, por «parcels» ó cargamentos despachados, se cotizó ayer en esta plaza á 29 chelines y 6 peniques, el quarter de 480 libras.

Liverpool, 8—El trigo tipo Buenos Aires, de buena calidad, término medio, con un rinde de 62 libras por bushel, se cotizó ayer en esta plaza con mercado firme, por cargamentos de Abril, por vapor, á 29 chelines, el quarter de 480 libras (218 1|2 kilogramos).

Liverpool, 8—El trigo del Rio de la Plata, por «parcels» ó cargamentos despachados, se ha cotizado ayer en esta plaza á 29 chelines y 9 peniques, el quarter de 480 libras.

Hamburgo, 8—El trigo del Rio de la Plata, con un rinde de 78 kilos por hectólitro, por lotes parciales ó cargamentos despachados, se cotizó ayer en esta plaza á 130 marcos la tonelada.

Amberes, 8—El trigo se cotizó hoy á 15 1|2 francos, los 100 kilos.

Amberes, 8—El trigo del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 17 francos los 100 kilogramos.

Havre, 8—El trigo del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 19 1|2 francos los 100 kilogramos.

MAICES

Londres, 8—El maiz se cotizó hoy á 18 chelines y 6 peniques, las 480 libras.

Londres, 8—El maiz del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por «parcels» ó cargamentos disponibles á 18 chelines y 6 peniques, las 480 libras (821 1|2 kilogramos).

[illegible]

†

CARLOS M. RAVERA

Q. E. P. D.

Falleció ayer 8 de Marzo de 1901

José M. Ravera y Clará Giuria de Ravera, padres; Rafael, Dora, José María, María Angélica, Clara Lidia, hermanos; Càrlos Giuria, abuelo; y demás deudos, invitan à sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 9 del corriente à las 9 1|2 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Agraciada núm. 738b.
Cementerio Central.
Unica invitacion.
NOTA--Los carruajes saldràn de la Plaza Independencia costado Sud à las 9 a. m.
(Servicio Donnelly y Ca.) 1p.

†

SANTIAGO BORAGNO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 8 de Marzo de 1901

María Vignone de Boragno, esposa; Santiago, Antonio, Juan Carlos y María Leonor, hijos; Santina F. de Boragno, madre; Antonio Vignone, padre político; Luisa R. de Vignone, madre política; hermanos, hermanos políticos, tíos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 9 de Marzo á las 4 p. m.

Casa mortuoria: calle Paysandú núm. 412.—Unica invitacion. 1p.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de Ultramar

Dia—8

[illegible]

SECCION JUDICIAL

DESPACHO
Dia 8
Tribunal de Apelaciones de 1er. turno
Á CARGO DE LOS DRES. SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

[illegible]

Tesoreria General de Instruccion Primaria

[illegible]

Juzgado Letrado de Comercio

[illegible]

sos convertidos hoy en jardines y quintas. Vayan á visitarlos ya verán como les van á gustar. No falten que no hay base para á hacer pichinchas. Títulos buenos. El comprador consignará 60 $ por cada lote. Por más informes Ciudadela 83. Teléfono La Uruguaya 868. 598-mz.9.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: ps. 1.594,000

[illegible]

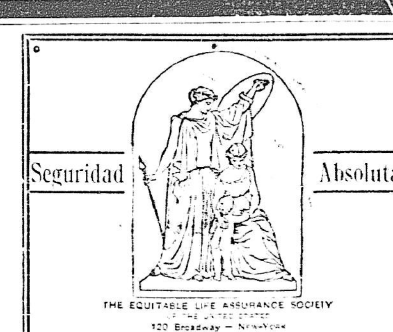
EL INSTITUTO

[illegible]

Banco de la República Oriental del Uruguay

[illegible]

Casa Central: Zabala 79



[illegible]

Arrendamiento del Registro de Embargos E INTERDICCIONES

Secretaría del ministerio de Gobierno.—AVISO OFICIAL.—Esta secretaría con autorizacion superior, llama á propuestas para el arrendamiento del Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales, con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª El arrendamiento del referido Registro será á contar desde el 1.o de Abril próximo hasta la terminacion de la actual administracion presidencial.

2.ª El arrendatario vertirá mensualmente en la Tesorería de la Comisión de Caridad, el importe del arrendamiento del mencionado Registro, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso *b* del artículo 1.º de la Ley de 18 de Agosto de 1898.

3.ª Las propuestas para el arrendamiento del Registro, se presentarán por cantidad fija y determinada en el sellado respectivo, cerradas y lacradas el dia 20 del corriente á las 3 p. m. en la Secretaría del Ministerio de Gobierno, las que serán abiertas en presencia de los interesados, del Escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascrito.

4.ª El Registro deberá ser regenteado por un Escribano público.

5.ª Toda propuesta deberá ser acompañada de la suma de *doscientos pesos*, como garantía de que el proponente llevará á efecto la escrituracion respectiva. El proponente que una vez aceptada su propuesta se negase á escriturarla, perderá la referida suma de doscientos pesos.

El señor escribano de Gobierno y Hacienda se incautará de las sumas que determina el inciso anterior, las que serán devueltas por el mismo escribano á los interesados, una vez escriturada la propuesta que merezca la aprobacion del Poder Ejecutivo.

6.ª El proponente cuya propuesta fuese aceptada por el Poder Ejecutivo deberá depositar en la Oficina de Crédito Público en el acto de escriturársele, la suma de *dos mil pesos* en títulos de Deuda Pública que no devengue menos de 3 o|o de interés anual.

7.ª El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue más conveniente para garantir la percepción de la renta ó rechazar todas.—Montevideo, Marzo 4 de 1901.—*Andrés M. Ferrando*, Oficial Mayor. 569-mz.20

¡CUIDADO, SEÑORA!

Vd. empieza á engrosar, y engrosar es envejecer. Tome pues, todas las mañanas en ayunas dos grajeas de THYROÏDINA BOUTY *y su talle se conservará esbelto ó volverá á serlo. — El frasco de 50 grajeas 10f.* PARIS, Laboratorio, 1, Rue de Châteaudun. MEDICAMENTO CIERTO E INOFENSIVO EN ABSOLUTO. Téngase cuidado de exigir: *Thyroïdina Bouty* — *Montevideo*: F.ª MIGUEL REY, Ciudadela 117 y 121

Sociedad de Socorros Mútuos OPERAI ITALIANI
179—RIO NEGRO—179

De acuerdo con el artículo 128 de nuestro Reglamento, se invita á los socios para asistir á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 10 del corriente á la 1 1|2 p. m. en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o Verbal de la Asamblea General Ordinaria.
2.o Reconsiderar las correcciones del Estatuto aprobado en la primera lectura por la Asamblea.
3.o Relacion del Directorio y rendicion de cuentas sobre las operaciones financieras, 1900.
4 Eleccion de cinco titulares y quince suplentes para el Directorio y de un titular y tres suplentes para la Comision Fiscal.

El Secretario, *Luis Racotti*. — El Presidente, *Juan Bonomi*. 549-mz.10

ASMA Y CATARRO
Curados por los CIGARRILLOS ó el POLVO ESPIC. Opresiones, Tos, Reumas, Neuralgias. Exigir esta Firma sobre cada Cigarrillo.

2.500 CAPONES

Se venden dos mil quinientos capones especiales. Para tratar en la casa de comercio de don Juan B. Echegoyen á tres kilómetros de la Estacion Molles.

Por más datos pueden ocurrir á los señores J. Helguera y Goicoechea ó Lahusen y C.ª en Montevideo. 535-ab.1

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 12 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que debe tener lugar el 14 del corriente á las 2 de la tarde, en la calle Piedras núm. 184.—Montevideo, Marzo 5 de 1901.—*El Secretario*. 563-m.14

Ferro-Carril Central del Uruguay
BOLETOS DE EXCURSION

Para dar facilidades á las familias que deseen visitar la capital ó pasar una temporada en cualquier punto de campaña, la Empresa ha decidido ofrecer las ventajas siguientes, desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion:

1.º A familias ó grupos de cinco personas para arriba, que viajen entre estaciones que no disten menos entre sí de 50 kilómetros se les concede el viaje de ida y vuelta al precio de ida, siempre que viajen tanto á la ida como á la vuelta en un mismo tren y la vuelta se efectúe dentro de 15 dias desde la fecha de este boleto.

2.o Este boleto es intransferible y cualquiera de las personas que viajen separada, es decir, en otro tren, perderá el derecho á su parte en este boleto, y pagará pasaje íntegro sea á la ida ó á la vuelta, y ninguna otra persona podrá viajar en su lugar, valiéndose de este boleto.

3.o Estos boletos se expenderán en las boleterías de las estaciones hasta media hora antes de la salida del tren.

4.o Grupos de menos de cinco personas podrán obtener estos boletos pagando por el mínimum de cinco pasajes.

BOLETOS DE RECREO—DOMINGOS Y DIAS DE FIESTA

Desde el 15 del corriente en adelante, las familias de cinco personas ó mas que deseen hacer un paseo por Ferrocarril los dias Domingos ó festivos y volver en el mismo dia podrán hacerlo con las siguientes ventajas:

1.o. A familias ó grupos de cinco personas para arriba, se les concede el viaje de ida y vuelta al precio de ida, siempre que viajen tanto á la ida como á la vuelta en un mismo tren, y el regreso se efectúe el mismo dia.

2.o Este boleto es intransferible, y cualquiera de las personas que viaje separada, es decir, en otro tren, perderá el derecho á su parte en este boleto y pagará pasaje íntegro sea á la ida ó á la vuelta, y ninguna otra persona podrá viajar en su lugar valiéndose de este boleto.

3.o Estos boletos se expenderán en las boleterías hasta media hora antes de la salida del tren.

4.o Grupos de menos de cinco personas podrán obtener estos boletos pagando por el mínimum de cinco pasajes.

5.o Estos boletos solo se expenden los domingos y dias de fiesta, para Estaciones de las cuales se puede regresar el mismo dia.—Montevideo, Marzo 2 de 1901.—*La administracion*. ab.5

OTRA EXCURSION A San José, Colonia Suiza, Rosario y Puerto Sauce

El domingo 10 del actual saldrá de Montevideo y demás estaciones para los puntos arriba citados UN TREN EXPRESO á las horas y precios siguientes:

Estaciones	Horas de salida	San José 1.ª	San José 2.ª	C. Suiza 1.ª	C. Suiza 2.ª	Rosario 1.ª	Rosario 2.ª	P. Sauce 1.ª	P. Sauce 2.ª
Central	6.30								
Sayago	6.45								
Piedras	7.00	$ 1.50	1.00	2.00	1.30	2.50	1.80	3.00	2.50
Canelones	7.37								
Santa Lucía	8.00								
San José	9.10			1.30	1.00	1.60	1.40	2.30	1.80

El tren de regreso partirá en el mismo dia de Puerto Sauce á las 4.30 p.m., de Rosario á las 6 p. m., de Colonia Suiza á las 6.21 p. m. y de San José á las 8 y 5 p. m. Los boletos especiales solo son válidos para tren expreso.

Para mayor comodidad de los pasajeros la empresa ha resuelto poner los boletos en venta en la Estacion Central desde el dia jueves 7 del actual y solo se venderán entre 1.ª y 2.ª 1000 boletos.—Montevideo, Marzo 1.º de 1901.—*La Administracion*. mz.10

APERTURA DE LA LINEA Á LA LATA

Se avisa al público que, con la debida autorizacion superior provisoria, desde el 1.º de Marzo próximo se trasportarán pasajeros, cargas, encomiendas y equipajes á ó de las estaciones Arroyo Grande Juan Jackson y La Lata de la línea á Mercedes. Los trenes de pasajeros correrán entre Mal Abrigo y La Lata los dias martes, jueves y sábados. Se aplicarán para las cargas, encomiendas y equipajes las tarifas kilométricas que empiezan á regir el 1.º de Marzo próximo. — Montevideo, Febrero de 1901. — *La Administracion*. mz.23

HORROR

Los hombres de ciencia afirman que los ébrios trasmiten á sus hijos enfermedades muy graves, porque el alcohol debilita el organismo, impide la digestion, destruye el poder de los nervios, envenena la sangre y por eso los bebedores, antes de llegar á la flor de la edad, ya están cargados de males incurables y obligados á correr á pasos largos derecho á la sepultura. Estas desgracias se pueden evitar con una caja de específico del doctor Pismar, que es un tesoro por sus virtudes medicinales y está probado que en un solo dia hace aborrecer la bebida.

Punto de venta: droguerías de los señores Roch, Capdeville, Jahn y C.a, Cerrito 267 á 271 y Beisso y C.a, 18 de Julio 220, Montevideo.

SEMILLA DE ALFALFA FRANCESA GARANTIDA

Jamones York Extra.
Bacalao Escocia superior.
Champagne Veuve Clicquot legítimo.
Licor Grande Chartreuse Garnier.
Licores Marie Brizard-Roger.
Conservas de pescados, legumbres, patés, etc.
Aceite de olivo Plagniol.
Dulces jaleas, ciruelas, dátiles, confites, etc.

EN VENTA EN DEPÓSITO Y DESPACHADO
Eugenio Danrée
104a 104b—25 de Agosto—106 108
598-pte.

Agencia Inglesa de Seguros de N. GODDARD y Ca
COMPAÑIAS NORTH BRITISH AND MERCANTILE — BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUMERO 53 (ALTOS)

OMNIBUS

Al comercio y al público Participamos que con fecha dos del corriente mes y año, por escritura pública ante el escribano público don Luis Rossi, compramos á don Luis Berrutti la casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio 86 en el ramo de juguetería, bazar, quincallería y óptica denominada «Museo Infantil».—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*Ventura Varela*.—*Juan Quadri*. 591-mz.15

Al comercio El que suscribe participa haber vendido en el dia de la fecha, su almacen de comestibles y bebidas al detalle, situado en la calle Canelones núm. 280, esquina á la de Yaguaron núm. 421; á don Manuel Rial y Sartal. Todo el que se crea con derecho á algun reclamo sobre el negocio de la referencia, debe hacerlo dentro de cinco dias contados desde el que sale á la publicidad el presente aviso; pues pasado que sea ese término el comprador no será responsable en manera alguna. Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*Norberto E. Millan*. 592-mz.12

Azufre, sulfato de cobre, Acido sulfúrico, mecha de azufre, etc. etc.—En venta: Eugenio Barth y C.ª 25 de Mayo 490-494. 487-prm.

Al comercio Se avisa al comercio en general que desde el dia 25 del pasado Febrero quedó disuelta la sociedad Carlos Brivia y Ca. (Elaboracion de trigos). Cualquiera que tenga cuentas que arreglar puede presentarse entre cinco dias desde la fecha de la presente, en el escritorio sito en el camino del Cerro núm. 380 á cualquier hora.—Villa del Cerro, Marzo 4 de 1901. 588-[illegible]

Al público Se hace saber al público que habiendo terminado el contrato que constituye la firma comercial «Griego y També», establecidos en este paraje, en los ramos de almacen, tienda, sastrería, ferretería, talabartería, etc., hemos resuelto amigablemente y de comun acuerdo dar por disuelta y terminada la expresada sociedad comercial, quedando todo el activo y pasivo de la misma á cargo de socio Francisco També el cual ha adquirido la parte del establecimiento tenía el ex-socio don Miguel Griego. La direccion y administracion del establecimiento queda como antes esta encomendada al señor Francisco També, quien continuará solo con el mismo nombre y responsabilidad los mismos negocios que la extinguida firma. — Sarandí Grande, Febrero 7 de 1901.—*Griego y També*. 538-mz.11

Almacen en venta Se vende un almacen, con un capital de [illegible] situado en muy buen punto, rodeado de un cuartel y varias casas de inquilinato. Hace regular diario y su dueño lo vende por no poder atenderlo. Pues el que interese colocar bien sus economías adquiriendo una casa de negocio, con pequeño capital, recurra al escritorio de los señores Comesaña y Pose, calle Piedras 147. 385-p.

Atencion Se avisa á las personas que son suscriptores á obras que reparte la casa denominada "El Progreso Literario" propiedad del que suscribe y establecida en la calle Uruguay 435 y Plaza Yeguaron 284, que ha dejado de ser repartidor de dicha casa don Matias Rodriguez conocido por el *Francés*, quien abandonó el reparto sin arreglar cuenta ninguna y quedando á deber una buena cantidad de dinero. — Como consecuencia de ello doy la voz de alerta á mis suscriptores, á fin de que no se dejen sorprender con falsedades que bien podría contarles, y que se sirvan no pagar cuenta alguna, cuyo cobro no sea autorizado por el firmante.—Montevideo, 9 de Febrero de 1901.—*Pedro Brets*. 389-mz.11

Atencion GRAN REBAJA DE PRECIO Fotografía Universal de ALEJANDRO BASELL (ANTIGUA CASA DE BIXIO).—Hago presente á mi numerosa clientela y al público en general, que debido á los grandes artículos que he recibido de Europa me he concretado hacer los retratos que costaban antes $ 3.00 la docena á UN PESO Y CINCUENTA CENTÉSIMOS.

Nota—Toda persona que gaste $ 6.00 por una docena de retratos álbum se l regalará un retrato tamaño natural con su correspondiente barilla.

No olvidar LA UNIVERSAL, calle San José núm. 100.

Baños y Hotel en Maldonado AVISO Á LOS BAÑISTAS Y PASAJEROS.—Se recomienda á los viajeros y á las personas que deseen disfrutar de la bondad del clima de la ciudad de MALDONADO, el mas saludable que se conoce en todo el país, muy particularmente en la estacion de verano, el cómodo y confortable "Hotel Republicano", de Alfredo Salazar y Ca.—Este establecimiento, de reciente fundacion, puesto que lleva poco más de un año de existencia, se halla instalado con frente á la plaza principal, á menos de una cuadra de la Jefatura Política y de la Iglesia Parroquial. Posee espaciosos y bien amueblados aposentos, sala de recreo, buen servicio de fonda, cocina, cochería, etc. etc. Desde él se puede ir á la playa por la carretera real, perfectamente empedrada, á caballo, ó en carruaje con itinerario fijo, por precio módico, *en cinco minutos*. La playa cuenta con casillas de baños, estilo moderno y seguras.—CONDICIONES DE HOSPEDAJE Y DEMÁS SERVICIOS de la CASA al alcance de todo el mundo.—Para tratar: dirigirse al propietario y gerente *Alfredo Salazar*. 2751-prm.

Café en venta Se vende el café y despacho de bebidas, acreditado y bien situado por tener que ausentarse su dueño del país. El que se interese puede dirigirse para ver y tratar á la calle Misiones número 48, altos.—*Constantino Vidal*. 488-mz.25

Dinero sobre hipoteca se dá dinero cualquier cantidad que sea de ps. 1000 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency C.º of Uruguay Ltd, calle Rincon núm 67. — *W. Barray Wilson*. 3485-perm.

Fotografia Retratos al bromuro, al platina y á cloruro de plata, papel salado, etc.—Establecimiento moderno. Casa especial para retratos de niños y grupos.—Calle Cerro 163. 1938-perm.

Fotografia Depósito de artículos y productos especiales para fotografía. Se remiten copias de máquinas, aparatos instantáneos y útiles con detalles y precios.—Calle Cerro 163. 1836-perm.

Fotografia Se ejecuta todo trabajo de fotografía es decir: revelar placas y películas, retocar, imprimir cilindrar etc. Se hacen aumentaciones de todos tamaños retocados ó no, al lápiz, al óleo; pastel etc. Precios módicos. Trabajos garantidos.—Calle Cerro 163, sucursal calle Cerro 21. 1937 perm.

Glucosa, Goma Senegal, Carbonato de amoniaco, Bicarbonato de soda, Esencias de todas clases, estaño, osteocola para clarificar vino, etc., etc.—En venta: Eugenio Barth y C.ª, 25 de Mayo 490-494. 487-prm.

Granja Vidiella Se venden uvas excelentes de mesa y para hacer vino, por cualquier cantidad y á precios de plaza. Ocurrir á la Granja en Colon ó á la calle 18 de Julio 250, Montevideo. 511-mz.10

Gran Hotel del Parque Giot Con las primicias de la estacion el hermoso Parque Giot de Colon ha vuelto á estar en boga. Todos los dias por la tarde y especialmente los jueves, viernes y domingos, acude allí lo más selecto de la sociedad montevideana con sus soberbios carruajes. Además de los atractivos de sus bosques sin rivales en todo el sur de América, el Gran Parque Giot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable. Como en los pasados años, para mayores facilidades de las personas que quieran pasar un buen dia de recreo sin gastar demasiado, el hotel se ha entendido con la empresa del Ferrocarril Central que dará pasajes de ida y vuelta con derecho á un almuerzo á una comida por el precio reducidísimo de $ 1.10. — El Gerente, *Luis Bruno*. 2764 perm.

Peluquería EN VENTA El que suscribe ofrece en venta la acreditada "Peluquería Oriental", establecida en Nico Perez, la cual cuenta con una numerosa y selecta clientela. Es un negocio seguro, garantido para el que compre. Se facilita el negocio. Al decidirme á vender es solo por motivos de salud y quiero dedicarme á otros negocios. Daré datos á todo el que se interese y los solicite. —Nico Perez, Marzo 5 de 1901.—*Miguel Patrafan*. 587-ab.7

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 282 entre Treinta y Tres é Ituzaingó—Montevideo. prm.

Se alquila la casa calle Rincon 74. 1er. piso compuesta de 20 piezas y demas comodidades. Para tratar ocurrir Misiones 209, Rein y Ca. 499-mz.14-d.p.m.

Se alquila La CASA calle Juncal 259, antiguo Hotel Peninsular, con frente á la plaza Independencia, al lado del Café Tupí Nambá. En la calle Buenos Aires 304 darán razon. 576-mz.13

Se vende el Hotel de la Tablada por tener que ausentarse su actual propietario por motivos de salud. Hay gran despacho y buena clientela. Para tratar en la misma. 99-p...

Se venden 2 lindos solares de terreno en la calle Uruguay entre Yaro y Sierra, á precios muy módicos dada la importancia de la localidad. Para más informes, escritorio de don Francisco T. Piñeyro Cerrito 68. 2589-p...

Tarros para leche de acero estañado, para 3, 5, 10, 15, 20, 25 y 50 litros, botellas para leche, cuajo para queso, colores para manteca y queso, máquinas desnatadoras, mantequeras, enfriadoras, etc., etc.—En venta: Eugenio Berth y C.ª, 25 de Mayo núms. 490/494. 467-prm.

Una para vino De las mejores variedades. Se vende. Cámaras 105. 571-mz.11

Venta de campo con una mina de oro Se vende una fraccion de campo, situada en el Soldado, departamento de Minas, compuesta de 328 cuadras cuadradas, con un buen potrero y buenos alambrados con madera de ley; tiene buenas poblaciones de material, buenas aguadas y leña. Además existe en él la acreditada **Mina de oro "La Esperanza"** trabajada por la casa Malman y Ca. Este campo reune todas las condiciones para hacer una fortuna. El que se interese por él puede dirigirse á su dueña doña Benjamina M de Perez en Minas. 130-ab.16

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Febrero pasado el dia 11 del corriente (por no ser hábil el dia 10) en la forma y orden de costumbre.—Montevideo, Marzo 8 de 1901.—*J. H. Arredondo*. mzo.10

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de invierno destinado á los patrones y marinería del Resguardo de la capital y vapores nacionales Vigilante Chapicuy y Yaguary.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion, bajo sobre cerrado y en el sello correspondiente el sábado 16 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Marzo 5 de 1901.—*La Direccion*. 570-mz.16

Se previene á los señores exportadores de piedra y arena, que por disposicion superior de fecha 25 de Febrero último, y de acuerdo con la ley de 28 de Junio del año pasado, están obligados á colocar balanzas en los puntos de embarque para verificar el peso de los dos artículos citados.

Las referidas balanzas, deberán ser establecidas, dentro del plazo de noventa días, á contar desde esta fecha.

Vencido el plazo acordado, quedará prohibido el embarque, por los puntos en que no se haya cumplido lo dispuesto y hasta tanto se encuentren en las condiciones requeridas por la disposicion invocada. Montevideo, Marzo 5 de 1901.—*La Direccion*. 575-my.13

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el respectivo pliego, que estará de manifiesto en la secretaría de esta oficina hasta el sábado 9 de Marzo próximo á las 2 p. m., hora en que se abrirán aquellas, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Febrero 27 de 1901.—*La Direccion*. 516-mz.9

Secretaría de la Universidad

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la regencia en propiedad del Aula de Química preparatoria.

Las inscripciones de los aspirantes se admitirán hasta el 1.o de Junio del año en curso.

Los actos de las oposiciones se verificarán en la primera quincena del mismo mes.—Montevideo, Febrero 28 de 1901.—*El Secretario General*. 528-mz.10

Comision de Instruccion Primaria del Departamento de San José

Llámase á concurso libre de oposicion para proveer en propiedad los cargos de maestros de las escuelas de 1er. grado rurales núms. 4, 14 y 15, situados respectivamente en "Pavon", "Campos de don Luis Varela" y "Campos de la sucesion Rebollo"; Sauce; cuyo acto tendrá lugar el dia 15 de Marzo próximo venidero en el local de la escuela de 1er. grado urbana núm 1, debiendo los interesados presentar sus solicitudes y diplomas, ó certificados en su defecto, en esta Oficina hasta el dia 13 del mismo mes á las 4 p. m.—San José, Febrero 23 de 1901.—*La Secretaría*. 512-mz15

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Marzo 2 de 1901.—*La Direccion*. 541-ab.3

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Febrero 7 de 1901.—*La Direccion*. 341-mz.13

Direccion General de Faros

Teniendo que sufrir reparaciones el actual ponton-faro del Banco Inglés se previene á los navegantes que á los treinta dias de la fecha de esta publicacion se pondrá otro ponton con una luz provisional en el mismo lugar que aquel hoy ocupa y por el tiempo que dure su ausencia [illegible]. La luz será blanca, fija, visible, á buen tiempo [illegible] claro.

El ponton estará pintado de negro, y tendrá dos palos.—Montevideo 25 de Febrero de 1901.—*La Direccion*. 476-mz.23

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Publica

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 1 situada en la "Punta de Sierra" departamento de Maldonado.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 17 del corriente.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*El Secretario General*. mz.17

Llámase por segunda vez á concurso para proveer el empleo de director de la escuela "Ramirez" departamento de Rocha, haciéndose saber que entre las materias sobre las cuales versará el concurso figurarán las relativas á la enseñanza comercial.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. el 31 de Mayo próximo.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*El Secretario General*. mz.12

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 13 del departamento de Soriano.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 18 del corriente.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*El Secretario General*. mz.18

Llámase á concurso para proveer el empleo de maestro de la escuela núm. 13 del departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Mayo próximo.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*El Secretario General*. mz.22

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestro de la escuela núm. 22 del Departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Marzo próximo.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*El Secretario General*. mz.31

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestro de gimnasia de las escuelas públicas de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 1.º de Abril próximo.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*El Secretario General*. ab.1

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de director de la escuela rural número 10 del departamento de Treinta y Tres.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Junio próximo.—Montevideo, Febrero 27 de 1901.—*El Secretario General*. mz.9

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestra de la escuela rural núm. 27 de "Polancos" departamento de Colonia.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Junio próximo.—*El Secretario General*. ju.30

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de "Guaviyú" departamento del Salto.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 de Marzo próximo.—Montevideo, Febrero 23 de 1901.—*El Secretario General*. mz.10

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de ayudantía del Jardin de Infantes.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 de Marzo próximo.—Montevideo, Febrero 16 de 1901.—*El Secretario General*. mz.20

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de Sloyd de la Escuela de A. de Varones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Marzo próximo.—Montevideo, Febrero 16 de 1901.—*El Secretario General*. mz.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible] Bayle, citándose á los que se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 1.º de 1901.—*[illegible]*, escribano público. [illegible]

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Barelli, citándose á todos los que se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1901.—*[illegible]*, escribano público. 514-mz.9

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Agustin Elgo y Ana Josefa Abraido á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 26 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 5[illegible]-mz.13

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Fernandez de Casso, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 29 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 534-mz.11

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores de don Antonio Manzanedo, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por el síndico, tendrá lugar el dia dos de Abril á las dos de la tarde. Se previene que el balance, informe del síndico y demás antecedentes, están de manifiesto en la oficina por el término de diez dias.—Montevideo, Marzo 4 de 1901.—*José Gerardo Cossio*, escribano público. 557-mz.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores de Silvestre Asborno para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos que establece el artículo 1615 del Código de Comercio, tendrá lugar el dia 11 del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 4 de 1901.—*José Gerardo Cossio*, escribano público. 558-mz.11

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores de don Fco. Tortorella para la reunion que tendrá lugar el 20 del entrante á las 10 a. m. con el objeto de conocer del concordato preventivo propuesto por dicho señor Tortorella, previniéndose que el balance y demas documentos presentados se hallan de manifiesto en la oficina por el término de diez dias. —Montevideo, Febrero 25 de 1901.—*Carlos E. Barros*, actuario. 495-mz.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los tenedores de Bonos Hipotecarios, expedidos por la Compañía del Tranvía Central de Montevideo para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la ejecucion que doña Celia Arteaga de Rodriguez Larreta y otros siguen contra la expresada compañía por cobro de pesos.—Montevideo 7 de Diciembre de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario. 32-5-mz.11

Juzgado L. Departamental

RECTIFICACION DE PARTIDAS.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ante este juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez L. Departamental: Angela Rolera, viuda de don Bartolomé Montaldo, por sí y en representacion de sus menores hijos Isabel, Luisa y Adela Juliana, Domingo, Elena María y Fausta Montaldo, María Rosa Montaldo con la venia de mi esposo Antonio Susena, constituyendo domicilio en la casa de Ejido núm. 1 como mejor proceda, decimos: que de [illegible] con don Bartolomé Montaldo el 29 de Abril de 1869 segun consta de la partida que acompañamos designada con el núm. 1, de esa union han nacido siete hijos llamados Domingo, Elena María, María Rosa, Fausta, Isabel, Luisa y Adela Juliana, segun consta de las partidas adjuntas designadas en los núms. 2 á 8. En las tres primeras de dichas partidas el esposo y padre de los exponentes está designado con su verdadero nombre de Bartolomé, la misma que en la partida de matrimonio, pero en las cuatro últimas, aparece el nombre de Carlos Montaldo en vez de Bartolomé Montaldo. Ese error se debe que en la casa de comercio que trabajaba el expresado Bartolomé Montaldo á éste otro empleado del mismo nombre y para distinguirlo se empezó á llamar Carlos al primero y debido á la costumbre de varios años acabó el mismo Bartolomé por firmar con el nombre de Carlos por lo que en la partida de nacimiento de [illegible] figura el [illegible] Carlos en vez de Bartolomé. En la partida de matrimonio está escrito Bartolo, por Bartolomé. Estorba por Sturla. En la partida de nacimiento de Elena María se dice Lorea por Rolera: en la de Domingo se dice Rolero en vez de Rolera y Sturla por Sturla; en la de Fausta, como queda dicho se dice que es hija de Carlos Montaldo en vez de Bartolomé Montaldo y en esta escrito dos veces Rolero por Rolera y Turla por Sturla; en la de Isabel está Carlos por Bartolomé, dos veces Rolero por Rolera y Esturla por Sturla; en la de Luisa se dice Carlos por Bartolomé dos veces Lorea por Rolera y Esturla por Sturla, en la de Adela Juliana se dice Carlos por Bartolomé dos veces Rolera por Rolera y Esturla por Sturla y en la de defuncion de Bartolomé Montaldo está designado con el nombre de Carlos y además está escrito Rolero por Rolera y se expresa que una de las hijas se llama Graciana cuando su nombre es Fausta. La exponente María Rosa contrajo matrimonio con don Antonio Susena el cual tenia 3 hijos: hemos tenido tres hijas llamadas Adela Aurelia, Carolina Petrona y Aida María segun consta de las partidas adjuntas designadas con los núms. 10 á 13 inclusive, en la primera de ellas está escrito Carlos Montaldo por Bartolomé Montaldo y Lorea por Rolera, en la de nacimiento de Adela Amelia se dice Carlos Montaldo por Bartolomé Montaldo, y Lorea por Rolera, y en la de Aida María se dice Carlos Montaldo por Bartolomé Montaldo y Angela Montaldo por Angela Rolera de Montaldo. — A fin de subsanar esos errores solicitamos de V. S. quiera disponer que los testigos don Carlos Macciu y don Angel Servetti, domiciliados en la calle Zapurro núms. 67 y 55, A. Sturle y don Simon Raggio domiciliados en la calle Canelones núms. 24a. Piedad 91 que oportunamente presentaremos sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por las generales de la ley. 2.º Digan los señores Macci y Servetti si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera de las exponentes y padre de la demás era Bartolomé Montaldo y no Cárlos Montaldo. 3.º Digan los señores Sturle y Raggio si saben y les consta que el apellido paterno de la primera de las exponentes es Rolera y Sturla el materno, en vez de Lorea, Rolero, Esturla, Turla Chiapara y otros que aparecen en las indicadas partidas y á [illegible] razon de sus dichos. Y que una vez producida la informacion que ofrezco y hechas las publicaciones que prescribe el art. 74 de la ley de Registro Civil y llenados los demás requisitos del caso con intervencion del ministerio público, quiera ordenar que se hagan las enmiendas que indicamos y se comunique á la Direccion de Estado Civil. Por tanto á V. S. suplicamos quiera proveer de acuerdo á lo solicitado por ser justicia. — *Otrosí*: que por residir algunos de los interesados en la villa de la Union, para evitar gastos inútiles, pedimos tambien á V. S. quiera disponer que la providencia que recaiga en este asunto y las subsiguientes se notifiquen únicamente á don Antonio Susena. — Ut supra. Montevideo, Diciembre de 1900. — *Antonio Susena*.—*María Elena Montaldo*.—*Fausta Montaldo*. *María Rosa M. de Susena*. A ruego de doña Angela Rolera por no saber firmar, *Antonio Susena*.—Se hace esta publicacion á los efectos del art. 74 de la ley del Registro de Estado Civil.—Montevideo, Febrero 14 de 1901. — *Alejandro de la Sovera*, escribano público. 5 9-ab.5

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se cita á don Javier Coello para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á reconocer la firma de un documento presentado en los autos sucesorios de doña Carolina Machado de Coello, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paysandú, Febrero 26 de 1901.—*Jesús Ca*, escribano público. 472-mz.28

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita y se emplaza á los señores legatarios de don Pedro de los Santos, llamados Loreto, Gerónimo, sucesion de José, María Antonia, Paulina, Cesárea, Bruna, Joaquina y Josefa de los Santos, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderado en forma ante este Juzgado á estar y hacer valer sus derechos en los autos sucesorios de doña Adela Sierra de los Santos para proceder al deslinde del campo que les pertenece bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*. 432-mz.13

REMATES

José B. Gomensoro

De la CASA calle Minas núm. 270 entre Soriano y Canelones edificada con todo el buen gusto moderno—Frente con balcones de mármol y la carpintería de nogal macizo—Venta en la misma.

EL DOMINGO 10 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por orden de su propietario.

Esta espléndida casa construida á todo costo, con materiales de primera clase; ha costado mucho dinero.

Su distribucion es la siguiente:

Sala, escritorio, comedor, 4 dormitorios, despensa, 2 piezas altas, cocina W. C., caño maestro, 2 patios, el primero y los dos zaguanes con mármol; tirantería de fierro, las maderas del frente y el cancel son de nogal macizo; tiene un gran zótano, algibe y cañería para aguas corrientes.

Empedrado y vereda pagos.

Títulos buenos.

Se dará 400 $ en garantía en el acto de adjudicarse. 302-fb.3

José L. Laugarou

EL DOMINGO 10 de Marzo á las 2 de la tarde. En mi local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim. De potros y yeguas mestizos de tiro y de carrera procedentes del departamento de Flores.

El dia indicado á las 2 de la tarde en mi local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim, procederé al remate de:

20 potros mestizos especiales de tiro y de carrera.
20 yeguas id id id.

EN SEGUIDA—1 espléndido caballo de tiro, mestizo ruso, de 7 años de edad, oscuro de gran alzada, marca Llave.

1 hermosa yunta de caballos garantidos de tiro, de raza percheron uno de pelo tordillo negro y otro oscuro, procedentes del establecimiento del señor Antonio Suarez.

1 tilbury americano en perfecto estado.
1 charret con toldo y arreos.
Varios caballos de tiro y de andar, vacas lecheras, etc. etc.
1 porton grande de fierro y 1 lote de maderas.

Los animales estarán en exposicion la víspera del remate á las 4 p. m. 558-mz.3

José L. Laugarou
Arturo W. Kelly y Doroteo J. Cardona
LLEVANDO EL MARTILLO
JOSÉ L. LAUGAROU

LOS DIAS 24, 25 y 26 de Marzo á las 8 de la mañana.

Primer gran remate feria rural de ganados de campo. En la Lata del Perdido, departamento de Soriano. Línea del Ferro-carril del Oeste á Mercedes. Con el concurso de varios estancieros y cabañeros de los departamentos de Colonia, Mercedes, Soriano, Flores, San José, Rio Negro, etc. etc., venderé los dias indicados toda clase de ganados mestizos y criollos para abasto, saladero é invernada, especialmente de estos últimos, vacas de cria, criollas, mestizas y puras, ovejas, potros mestizos y criollos, yeguas, mulas, caballos de andar y de tiro. etc. etc.

Los hacendados que deseen concurrir con sus ganados á este remate feria, se servirán mandar todos los datos antes del 15 del corriente mes para hacer los catálogos.

Para los ganados vacuno, lanar y yeguarizo contamos con potreros y aguadas suficientes.

En la Lata sitio del remate habrá todas las comodidades necesarias para el alojamiento de las personas que concurran.

El Ferro-carril sale de la Estacion Central todos los dias á las 8 de la mañana.

Las ventas serán al contado pagadero en oro sellado.

Los animales serán entregados á la conclusion del remate. 526-mz.2.

José L. Laugarou
EN VENTA PARTICULAR

3 carneros Lincoln importados costo £ 40, £ 50 y £ 100.
10 carneros Lincoln de 4 dientes tambien importados de Inglaterra.
3 carneros Rambouillet puros (cosa especial). 12 id id id.
1 caballo zaino colorado puro de andar.
1 potrillo alazan puro de carrera pronto para correr.
1 toro puro holandés, hijo de padre y madre importado.
1 soberbio padrillo puro de tiro. Obtuvo el primer premio en la Exposicion Nacional. Edad 8 años, alazan tostado de gran alzada y perfectamente adiestrado.
1 padrillo puro de carrera de 4 años de edad, tostado, animal de buena sangre «Brillante» hijo del padrillo «Venado» y de la yegua «Celina».
2 toritos puros de 2 años «Polled Angus» nacidos en la Cabaña Santa María, hijos de padre y madre puros importados.

Ocurrir á mi escritorio Cerrito 187 al lado del Banco Comercial. 371-p...

Eastman y Lauz
AL MEJOR POSTOR

De una buena propiedad situada en la calle de Mercedes núm. 337 entre las de Yaguaron y Egido.

Orden terminante de liquidar por cualquier precio, por lo que se llama la atencion de los que quieren sacar buena venta al capital.

EL DOMINGO 10 de Marzo á las 4 1|2 p. m. procederemos al remate de esta bien situada propiedad, ese terreno que tiene 12 1|2 varas de frente por 25 de fondo, compuesta de 7 piezas, tres cuartos para servicio, despensa, cocina, aguas corrientes, etc. etc.

Títulos garantidos.

La casa está desalquilada y puede verse pidiendo la llave en el almacen esquina Yaguaron y Mercedes.

El mejor postor oblará ($ 300) trescientos pesos en garantía de su oferta.

Mas datos ver á los rematadores calle Piedras 157 ó en la Bolsa de Comercio. 525-mz.1.

Francisco Piria
EL DOMINGO 10 DE MARZO
9 solares en la Aguada

En la parte más importante de ésta, calle Uruguayana esquina Rocha. ¡No hay nada mejor! Terrenos que no necesitan ponderarse, porque hasta el más ciego reconocerá su gran importancia. Es algo que convence, y que no admite duda. Rodeado de vecindario comercial. A una cuadra de la avenida Agraciada. A media cuadra de la importante calle Reducto. A media cuadra de la Plaza Sarandí. Varios tranvías de 4 centésimos á la puerta. ¡Empedrado! ¡Vereda! y ¡Cercos! *Todo pago*. Títulos perfectos, á satisfaccion del comprador. Terrenos amojonados, frente y fondo por agrimensor de número.

Inmediatamente de pagar la primera cuota, el comprador puede tomar posesion del terreno, y si edifica, ahorra de pagar alquiler en otra parte.

Estas ventajas solo las ofrece «La Industrial», cumpliendo su programa de hacer propietarios á todos los habitantes del país.

¡Ocasion única! de adquirir un terreno valioso, pagándolo con una pequeña cuota mensual.

VEASE EL DETALLE

4 solares de 251 varas cuads., pagaderos 14 $ por mes, calle Rocha.
1 solar de 343 varas, pagadero 18 $ al mes, calle Rocha.
1 solar de 384 varas, pagadero 24 $ al mes, calle Rocha.
1 solar de 295 varas, pagadero 22 $ al mes, calle Uruguayana.
1 solar esquina de 295 varas pagadero 24 $ al mes, calle Uruguayana esquina Rocha.
1 solar esquina, con 283 varas, pagadero $ 24 al mes, calle Uruguayana esquina Rocha.

No pierda esta oportunidad, el que quiera hacer un buen negocio, como no se presentan todos los dias.

Al que quiera pagar todo, la mitad ó cuarta parte al contado se le descontará el 20 ojo.

PASAJES GRATIS—El Domingo 10 de Marzo á las 3 de la tarde saldrán 10 vagones del tranvía Oriental, de la calle 18 de Julio esquina Andes.

Por planos, programas y pasajes, oficina de «La Industrial», calle 18 de Julio núm. 67. 551-mz.4

Manuel P. Mendoza

De una preciosa casita construida á la moderna Con un magnífico jardin al fondo. Es un encanto. En el barrio más hermoso de Montevideo, por la bonita y elegante construccion de sus edificios. En la calle Municipio núm. 206 entre Constituyente y Maldonado. Dista media cuadra de la quinta de Evans y media cuadra de los Talleres de Don Bosco. Por constituyente pasa el tren del Este de á 4 centésimos y por Maldonado pasará el Oriental dentro de un mes. Al alcance de los pequeños capitales. Con área de 10 v. × 44.

EL DOMINGO 10 de Marzo á las 4 en punto, venderé al mejor postor en el lugar de su ubicacion esta casita que consta de 3 balcones de material, escritorio, sala, dos dormitorios, 2 patios con balustrada, cocina, despensa, excusado, tirantería de fierro y grandes sótanos en toda la casa, algibe, lindísimo jardin con glorieta y plantas finas, empedrado, vereda y arrimos pagos.

Títulos de primer órden. La casa puede visitarse á cualquier hora. Reditúa un buen alquiler.

El mejor postor consignará el 10 por ciento. Mas datos al rematador, Canelones 134. 515-fb.23.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL.—De 2 pequeñas chacras en el Miguelete. Sobre la costa del arroyo. A 100 metros del camino macadamizado de Mendoza. La 1.a de 12 cuadras 2.401 varas con 2 poblaciones y monte de leña, avaluada en 1.857 $ 54. Base de venta 1.238 $ 36, ó sean 101 $ 17 c. equivalentes á 137 $ 10 hectárea. La 2.a de 4 id 5.386 v. con poblacion, galpon, alambrado y monte de leña avaluada en 569 $ 32. Base de venta 379 $ 54, ó sean 83 $ 62 c. equivalentes á 113 $ 33 hectárea. Excuso entrar en consideraciones y detalles, pues por lo ínfimo de la base, este remate significa una verdadera pichincha.

EL MARTES 26 de Marzo á las 3 de la tarde en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala, venderé estas 9 chacras de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 3 p. m. y por el martillero don Manuel P. Mendoza, se vá á proceder á la venta en remate público de los siguientes bienes: 1.o Una fraccion de terreno ubicada en el Miguelete de este departamento, con todas las mejoras que contiene, compuesta de un área superficial de 9 hectáreas 317 metros 77 dec. y lindan por el N. camino vecinal por medio con don Pedro Parodi; por el S. camino vecinal por medio, con doña Matilde García Zúñiga de Ferreira; por el Este con don Osvaldo Rodriguez y, la fraccion núm. 1; y por el O. y S. por ser de forma irregular, con la sucesion de don Cayetano Guani, arroyo Miguelete por medio; tasada en la suma de 1857 $ 54; y 2.º Otra fraccion de terreno con todas las mejoras en él contenidas, situada tambien en el Miguelete de este departamento, y compuesta de un área superficial de 3 hectáreas 3489 metros 65 dm., que lindan por el Norte donde mide 303 mts. 41 cts con camino vecinal; por el Sud mide 319 mts. 43 cts. linderos con la fraccion 7; por el Este el arroyo Mendoza; y por el Oeste donde tiene 98 mts. 93 cts. con la fraccion núm. 5; tasada en la suma de 569 $ 32 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de dichas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o|o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Nicolás Pippo. — Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Por más informes al martillero, Canelones 134. 595-mz.8

Manuel Laens

De la casa calle Cerro-Largo núm. 513 entre Magallanes y Gaboto. Edificada con todo el buen gusto moderno. Su frente con balcones. Tiene 12 y 1|2 varas de frente por 37 y 1|2 de fondo. Venta en la misma.

EL DOMINGO 10 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, esta espléndida casa, construida á todo costo, con materiales de primera. Tiene sala, escritorio, comedor, 4 dormitorios y demás comodidades, dos patios el primero con mármol, tirantería de fierro,

Empedrado, vereda y caño maestro todo pago. Para ver los títulos y demás datos Ituzaingó núm. 145.

Garantía de la oferta 200 pesos. 533-mz.2.

Jaime Maeso

Notable remate de la valiosa propiedad esquina con frente á las calles Zabala y Rincon. Uno de los mejores edificios de la Ciudad Vieja. En el mismo centro del comercio. Soberbia propiedad rodeada por la Bolsa, Aduana, Bancos, Teatros, Plaza é inmediata al Puerto. No hay nada superior ni como casa ni como ubicacion. Unica oportunidad para emplear bien el dinero en la seguridad por de pronto de obtener un magnífico interés y á la vuelta de muy poco tiempo doblar el capital. Fijarse señores en este detalle. No hay base, su dueño hace un llamado á propuestas y el que pague más ese se la lleva. No falten que despues si se sacrifica no tendrán el derecho de arrepentirse.

EL JUEVES 14 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion procederé á vender al mejor postor, pues se desea concluir de una vez, porque no se puede esperar épocas mejores que pronto vendrán, este soberbio edificio con 22.75 vs. de frente á la calle Rincon núms. 3 y 5 por 40 varas de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle Zabala del núm. 139 á 151 formando un área total de 846 varas cuadradas. En esta hermosa área se han construido en los bajos grandes almacenes con columnas de hierro con sótanos, puertas y ventanas á las dos citadas calles ocupadas actualmente por estudios de abogados, escribanos y por el Banco Hipotecario quien ocupa tambien la casita de altos independiente y lindera con la que enseguida se describirá. La casa de altos con espléndida entrada tiene 14 piezas con tirantería de primer órden de urunday empapeladas y con cielo raso de yeso, mirador, dos grandes patios de mármol con claraboyas, cuarto de baño y servicio, aguas corrientes, cañerías de gas, caño maestro, cocina y demás reparticiones. Esta gran casa con solo levantar una pared puede quedar repartida en dos como lo estaba antes teniendo cada casa todas las comodidades que se puede desear. Subdividida así en dos casas independientes lo que puede hacerse fácilmente podría obtenerse mensualmente del conjunto de esta valiosa propiedad alrededor de 450 $. La construccion, además de ser elegante, moderna y muy sólida, se encuentra en perfecto estado. Como se trata de un área tan grande, toda edificada, esquina y tan central, se adapta fácilmente para cualquier destino. Tengan presente que allí en ese paraje, en el corazon de la Ciudad Vieja, no hay quien venda á ningun precio porque todos saben que dia á dia adquiere la propiedad mayor valor. Aprovechen la ocasion y compren ahora que todavía pueden hacer pichinchas adquiriendo de paso, uno de los más valiosos edificios de la Ciudad Vieja. Dentro de un par de meses será ya tarde para comprar por uno lo que vale dos. No hay límite pues se desea vender y esta venta se hace en las condiciones de un llamado á propuestas y se le adjudicará al que pague más. Títulos buenos. El comprador consignará 1.000 $. Por más informes Ciudadela 83. Teléfono Uruguaya 868. 556-mz.5.

Antonio Pan

JUDICIAL.—De una Tienda. Al mejor postor y al contado. De todas las existencias de la tienda «La Semiramis» sita en la calle Paysandú núm. 142 perteneciente al concurso de don Victor Vaccaro cuyo detalle no publico por su extension y el que pueden ver los interesados en el Juzgado de Comercio de primer turno. Dicha venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, en estos mismos autos.

El remate tendrá lugar el JUEVES 14 de Marzo de todas las mercaderías existentes á la una p. m. y el VIERNES 15 á la misma hora remataré los mostradores, armazones, etc. etc.

Por datos Cámaras 96. 520-fb.28

Mendoza Garibay
EL DOMINGO 17 DE MARZO Á LAS 3 DE LA TARDE
9 fracciones de terrenos
EN VILLA COLON

Estos preciosos terrenos tienen un gran frente al Camino Nacional macadamizado formando esquina á Camino Vecinal que conduce al Camino de las Tropas y va hasta Melilla y linda por el Oeste con el viñedo del señor Parma y al Sud con propiedad de la sucesion Giot.

Situacion excepcional. Terrenos altos y llanos. Areas diversas, como para casas-quintas de recreo, próximos á la Avenida Lezica y á Plaza principal, como así mismo á la estacion Colon.

Una de las fracciones tiene mejoras de importancia; calle de 10 mts. para entrada por el Gran Camino Nacional; una buena casa de material compuesta de 6 piezas muy espaciosas, corredores con piso de baldozas, cocina, letrina, galpon, algibe, cerco de alambre etc. Esta fraccion tiene una superficie de 8.400 m. c. es de forma regular, con frente de 40 v. al Camino Abrevadero por su costado Norte.

Las demás fracciones que tienen forma y área diferentes, se venderán dando la opcion por dos ó mas lotes al interesado.

Al mejor postor y al contado.
Títulos buenos.

Cada fraccion se entregará amojonada y deslindada por agrimensor público.

Garantía de la compra 50 $ por cada lote.

Los planos que se distribuirán oportunamente darán exacta idea de la forma y extensiones de estos solares que son incomparablemente los más centrales y de mejor posicion en Villa Colon, Villa Colon!!

Al solo anuncio de este interesante remate, han de acudir presurosos todos aquellos que se precian de ser personas de buen gusto, porque Colon es y será siempre el sitio más hermoso y saludable de los alrededores de la ciudad y el más lindo paseo público. Nada hay que le iguale con relacion á su brillante porvenir, tiene vitalidad exuberante! Colon es para Montevideo, necesario, indispensable, á semejanza de un pulmon enorme de ambiente puro y oxigenado.

Las sociedades recreativas han encontrado en Villa Colon el mas agradable de los paseos campestres, celebrando allí continuamente sus alegres y bulliciosas fiestas.

Cuando nadie vende un solo palmo de tierra en aquella favorecida localidad, centro obligado y punto de cita de la elegancia y buen tono, se les brinda la oportunidad de obtener uno ó más lotes, perfectamente adaptables para construir su casa-quinta, dando frente al gran Camino Nacional, recientemente macadamizado, que va á ser en breve convertido en una preciosa alameda.

En caso de lluvia el remate será transferido para el domingo siguiente.

De la Estacion Central, calle Rio Negro, sale un tren para Colon á la 1 en punto.

Los carteles fijados en los mismos terrenos indican el lugar de su ubicacion.

Por planos y más datos: Zabala 62 de 1 á 2. 581-mz.7

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 24 de Marzo á las 4 de la tarde. Una espléndida casa baja calle Maldonado número 217 entre Ibicui y Cuareim. Venta al mejor postor y al contado (por reparticion de herederos.)

Contiene: 9 habitaciones, cuarto de baño, cocina, W. C., pieza de altos con escalera de fierro, algibe, aguas corrientes, cañería de gas, jardin con árboles y plantas de adorno y canteros de mosaico. El edificio fué construido como para elevar otro piso.

Dos patios: el primero de piedra mármol como el zaguan, con columnas de fierro y el segundo con baldosas del Havre, puertas de cedro, pisos pino de tea, cielo-razos de yeso. Materiales buenos y distribucion interior con las mayores comodidades. Venta al mejor postor y al contado.

Títulos perfectos. La casa está actualmente alquilada sin contrata. Mide 12 varas 50 de frente al Norte por 50 vs de fondo. Area 625 vs cuadradas. Arrimos, adoquinado, vereda y caño maestro, todo pago. Hay á cobrar los arrimos que miran al Sud.

La propiedad podrá visitarse desde el dia 22 de 3 á 4 p. m. Garantía de la compra 500 $.

Para ver los títulos y por más datos: Zabala 62 de 1 á 2. 572-mz.6.

Ricardo Sienra

JUDICIAL.—En el lugar de su ubicacion—De una magnífica propiedad—Construccion muy sólida.—Espléndida colocacion de dinero—Base de venta: nueve mil pesos—Reditúa un alquiler bajísimo $ 131.

EL LUNES 18 del corriente, á las 3 de la tarde. Esta propiedad situada en el centro de la ciudad, en la calle Cerro número 79 al 89, entre las calles de Rincon y 25 de Mayo. Producía en épocas normales $ 240 de renta mensual, al presente produce alquilada á muy bajo precio pesos 131, detallado en la forma siguiente:

Planta baja produce 38 $ mensuales.
1. Cuerpo 2 casas produce 34 $ mensuales.
2. Cuerpo 2 casas produce $ 32 $ mensuales.
3. Cuerpo 2 casas produce 27 $ mensuales.—Total: 131.

Los títulos son perfectos y están á disposicion de los interesados en las oficinas del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno.

Llamo pues la atencion sobre esta importante venta, que se efectuará con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don Ricardo Sienra, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de una propiedad sita en la calle Cerro, señaladas sus puertas con los números 79 y 89, compuesta de 3 pisos y dividida en varios cuerpos y compuesto el terreno en que está construida de un área superficial de 136 metros 36 decímetros cuadrados, teniendo 18 metros 182 milímetros de frente á dicha calle, igual extension por su fondo al Oeste, 7 metros 786 milímetros por el lado Norte y 8 metros 503 milímetros por el lado Sur, cuyos linderos son: por el Norte don Esteban Valles, por el Sur con doña Antonia del Rio y por el Oeste con las sucesiones de don Félix Buxareo.

Se previene que se ha fijado como base de venta la suma de 9.000 pesos y que el mejor postor, en el acto del remate, debe consignar el 10 o|o en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Antonia Vázquez de Marquez.—Montevideo, Marzo 1.o de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 561-Mz.5

Cárlos Larriera
LLEVANDO EL MARTILLO
VICTORICA Y COMPAÑIA
IMPORTANTE REMATE

El sábado 6 de Abril, de todas las existencias del establecimiento ganadero-agrícola «Los Plátanos» propiedad del señor Angel Marini, arroyo de la Virgen, departamento de San José.

Oportunamente publicaremos detalles. Por mas datos, Centro Ganadero 18 de Julio 373. 582-mz.7

SOLUCION PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS. L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, PARIS, Y LAS PRINCIPALES BOTICAS.





Depósito en MONTEVIDEO: Farmacia y Droguería del SOL de MIGUEL REY y C.ª

EL PELO Y LAS BARBAS
RECOBRAN SU COLOR PRIMITIVO: RUBIO — CASTAÑO — NEGRO
Empleando
EL AGUA SACCAVA
Tinte Nuevo Instantáneo con base exclusivamente vegetal. EMPLEO FACIL — RESULTADOS INFALIBLES. E. SACCAVA, Perfumista-Químico, 22, rue Rossini, PARIS. Depósitos en MONTEVIDEO: FARMACIA Y DROG.ª del SOL de MIGUEL REY.

ACEITE de HOGG
de HIGADO FRESCO de BACALAO. NATURAL y MEDICINAL (FRASCOS TRIANGULARES).

VINOS DE LA GRANJA PONS
DEPOSITO PARA LA VENTA AL POR MAYOR, Y EN DETALLE PARA LAS FAMILIAS
CALLE SOL N.º MS. 28 y 30
Especialidad en vinos finos tintos y blancos de las cosechas de 1894, 1895 y 1896
"CHAMPAGNE PONS"
REPARTO A DOMICILIO. — TELEFONO: LA URUGUAYA NUMERO 925

Banco de Lóndres y Rio de la Plata
LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2:000,000 ó sean	$ 9:400,000
Idem suscrito	1:500,000	7:050,000
Idem realizado	900,000	4:230,000
Fondo de reserva	1:000,000	4:700,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente. El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal.

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL; á retirar con 30 dias de aviso 1 por ciento anual; por 6 meses fijos 2; por 6 ... 3.
SE COBRA. Descubierto en cuenta corriente 10.
DESCUENTOS — CONVENCIONAL

Montevideo, Enero 1.º de 1897 — C. J. Nuttal, Gerente.

AGUAS CORRIENTES
GRAN SURTIDO NUEVO DE APARATOS
BAÑOS, LAVATORIOS
Water-Closets Mangas, Punteros
INFINIDAD DE APARATOS DE TODA CLASE
PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA

Almacenes de Aparatos Sarandí 126 / Plaza Zabala 66 — EN COMUNICACIÓN
ABIERTAS: de 9 a. m. á 6 p. m.
Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Yorkshire — Capitan: M. Beasley. Saldrá el 9 de Marzo de 1901. Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

Iberia — Capitan: F. E. Kite. Saldrá el 22 de Marzo de 1901. Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Orissa (A dos hélices) — Capitan: A. J. Cooper. Saldrá el 16 de Marzo de 1901. Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Oropesa (A dos hélices) — Capitan: H. W. Hayes. Saldrá el 31 de Marzo de 1901. Para Puntas Arenas, Coronel, Talcahuano Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.
Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.
Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.
Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses.
Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.
Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED
AGENTES: Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 323 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente. 3150 perm

NAVEGACION Á VAPOR
NICOLÁS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VÉNUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los mártes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay. El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia. Línea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 — 1564-perm.

The Western Telegraph Company (Ld).
"VIA MADEIRA"
Únicos cables duplicados y directos Á BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &
Á VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO
OFICINA: 18 — CALLE CERRITO—MONTEVIDEO
TARIFA Á EUROPA



Alemania, Austria-Hungria, Bélgica, Bosnia, Bulgaria, Dinamarca, España, Francia ... Gibraltar, Grecia, Herzegovina, Italia ... Noruega, Portugal, Rumania, Rusia, Servia, Suecia, Suiza, Turquía Europa — [illegible]

NORTE AMÉRICA — BRAZIL

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA — [illegible]

JUAN OLDHAM, Gerente.

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO. Calle Buenos Aires núm. 71.

Carlos Maria de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 86.

Comesaña y Pose REMATADORES.—Se ocupan de balances, corretajes y comisiones en general.—Piedras 147 escritorio, Montevideo.

Carlos S. Pratt Traductor Público. — Calle Colon número 40a. 19prm

Dr. A. Navarro MÉDICO - CIRUJANO — Ha reabierto su consultorio — Horas de consulta todos los dias de 1 á 3 p. m. excepto los jueves y dias festivos, calle Zabala núm. 25. 489-pm.

Dr. Garcia Lagos Ha trasladado su consultorio á la calle de San José núm. 212. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., los martes, jueves y sábados. prm.

Dr. Eduardo Martinez Médico-Cirujano de la Facultad de Paris. Consultas de 1 á 3, calle Mercedes núm 294.

Dr. J. A. Aguerre Especialista en las enfermedades nerviosas y en el tratamiento de las mismas por la electricidad. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Paysandú núm. [illegible]

Dr. José L. Deambrosis Médico-Cirujano Partero. De las facultades de Génova y Montevideo. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay [illegible]

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venéreas y sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Uruguay 313. Teléfono "La Cooperativa" 628.

Dr. Manuel Quintela [illegible]

Dr. Juan Servetti Larraya MÉDICO CIRUJANO. [illegible]

Dr. José Martirené [illegible]

Dr. Pedro J. Aicardi [illegible]

Dr. Juan B. Bado [illegible]

Dr. Antonio Lebano [illegible]

Eduardo Acevedo [illegible]

El Dr. Molfino MÉDICO-CIRUJANO [illegible]

Eduardo Payssé MÉDICO CIRUJANO [illegible]

Gregorio Legarra CONTADOR [illegible]

José L. Cossio [illegible]

Lorenzo Garcia PROCURADOR [illegible] de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativas y del arreglo de sucesiones y testamentarías. Escrito de calle 18 de Julio núm 219. prm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires 120. 3685-prm.

Martin C. Martinez ABOGADO. Calle [illegible]

Ortopédico Carlos Behrens [illegible]

Pedro Baridon [illegible] en la calle Andes 2[illegible], casi esquina 18 de Julio, en la Bolsa de 2 á 3.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO — Misiones 27.

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro
Linea del Sud
Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 21 de cada mes.
EL VAPOR BRASILEÑO
SANTOS
Saldrá el [illegible] de Marzo á las 5 p. m. con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.
Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso
Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y [illegible]
EL PAQUETE BRASILEÑO
DIAMANTINO
Saldrá el [illegible] de Marzo á las [illegible] con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia,
Calle Piedras 129 — perm.

Messageries Maritimes
PAQUETES CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCÉS
ATLANTIQUE
COMANDANTE: BOULARD
Saldrá el 9 de Marzo á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS
1.ª clase $ 187 43
2.ª id 131 43
3.ª id 34 50

Para mas informes y para tratar del flete, mercancias, ocúrrase á la Agencia.
Calle de Cerrito 169

COMPAÑIA TRASATLANTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL
ALFONSO XIII
Saldrá el 1.º de MARZO de 1901 con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

Linea Brasil y Pacifico
DIRECTAMENTE SIN TRASBORDO
VAPOR ESPAÑOL
MEJICO
Saldrá el 21 de MARZO de 1901 para Santos, Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes y Havre.
Se hacen rebaja á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de 3.ª clase.
Por mas informes, dirigirse á los agentes:
TARANCO Y Ca.
Calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

Navigazione Generale Italiana
SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATINO
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
SIRIO
Comandante: PARODI
Sale el 2 de Marzo de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano
ORIONE
Comandante: PIZZARELLO
Sale el 16 de Marzo de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
PERSEO
Comandante PICCONE
Sale el 2 de Abril de 1901.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.
Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia etc.
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE De Transports Maritimes a Vapeur
SERVICIO REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCÉS
LES ANDES
Comandante: BELARD
Saldrá el 5 de Marzo para Santos, Rio, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
ALSACE
Comandante: FERRARI
Saldrá el 11 de MARZO de 1901 para Santos, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía (LINEA DE LA AMERICA DEL SUD)
"Algeria" (en construccion), 4300 toneladas y 8000 caballos; "Fraance", 4208 id y 2800 id; "Italie", 4103 id y 2800 id "Espagne", 4144 id y 2800 id; "Provence", 4075 id y 2400 id; "Aquitaine", 3898 id y 2400 id; "Les Alpes", 4163 id y 2400 id; "Les Andes", 4163 id y 2400 id; "Bretagne", 2200 id y 1200 id.
En caso de cuarentena los gastos de los pasageros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.
Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon 73 y 75 b.
FELIX BENAUSSE.